

Trabajo **Investigativo** Intersex



**De la Determinación Sexual  
a la Construcción Social**

---

Daniela **Alzate** Tamayo  
Tiffany **Andrea** Botero **Rivera**

## **De la Determinación sexual a la construcción social: ¿La Intersexualidad en el Departamento de Antioquia, un actor potencial en la política?<sup>1</sup>**

DANIELA ALZATE TAMAYO<sup>2</sup>

TIFFANY ANDREA BOTERO RIVERA<sup>3</sup>

### **RESUMEN**

En el departamento de Antioquia y el municipio de Medellín han aparecido nuevos actores políticos en esferas de la sexualidad y el género. Que cada vez tienen mayor influencia en la toma de decisiones y la creación de políticas públicas. El movimiento LGTB/LBTBI ha contribuido a visibilizar este grupo poblacional que en ocasiones se encuentra adscrito al movimiento.

La investigación pretende mostrar tres aspectos del grupo poblacional de los intersexuales. Comenzando por el aspecto biológico, del cual se partirá para ilustrar un poco acerca de esta condición sexual. En segundo lugar, el aspecto social, con el que intentaremos exponer los códigos binarios de la sociedad y los obstáculos que este grupo poblacional ha enfrentado; por último presentaremos el aspecto político con el cual analizaremos las demandas de éste grupo y su influencia en el sistema político antioqueño, a la hora de canalizarlas.

### **TEMA**

La intersexualidad es un concepto verdaderamente amplio y polémico, así que para definirlo se debe recurrir a diversas categorías, con las cuales puede ser entendido. Con el fin de ilustrar introductoriamente, se acogerá por el momento la definición de Diana Maffía: “variación respecto de genitales femeninos o masculinos standard – siendo las características standard de dichos genitales considerada un dato histórico-cultural y no la expresión de una ley natural de los cuerpos–. Dicha variación puede obedecer a diversas causas (hormonales, enzimáticas, accidentales, etc.)” (2003: 95)

---

<sup>1</sup> Ponencia a dos voces, propuesta a partir del séptimo congreso latinoamericano de ciencia política, Bogotá-Colombia 2013

<sup>2</sup> Estudiante de séptimo semestre de ciencia política, Universidad nacional de Colombia, Sede Medellín

<sup>3</sup> Estudiante de séptimo semestre de ciencia política, Universidad nacional de Colombia, Sede Medellín

Con el tiempo el concepto de intersexualidad ha variado y en últimas, el hecho de que se le haya designado este nombre puede atribuírsele tanto a la medicina como al movimiento político surgido en Estados Unidos por personas intersex, que se autodenominaron de ésta manera.

Mauro Cabral<sup>4</sup> (2003) sostiene que efectivamente el término proviene de la medicina, pese a que en su etimología pueda dar lugar a diversas definiciones respecto a lo que es la intersexualidad, llegándola a relacionar con la bisexualidad por ejemplo, o con un estado intermedio entre la feminidad y la masculinidad.

Sin embargo recurrentemente se ha encontrado que la comunidad médica suele referirse a la intersexualidad dentro de una categoría llamada “Trastornos de la diferenciación sexual” desde el año 2006 (Barragán, 2011) y que por el contrario términos como “hermafroditismo” o “ambigüedad sexual” se han dejado de lado.

Es por eso que se ha señalado el carácter multifocal del término. Por lo tanto, en el presente trabajo investigativo se aludirá a intersex, intersexual o intersexualidad, debido a que de una u otra forma ha sido el término que políticamente ha logrado destacarse sobre los otros, además de ser el término que condujo a la realización de ésta investigación.

Como se mencionó, el movimiento intersex nació en Estados Unidos y desde entonces ha estado vinculado a la comunidad LGTB, razón por la cual es usual que de un tiempo para acá, la sigla “LGTB” suela estar acompañada algunas veces por la “I” que indica, intersexualidad.

Lo anterior es cuestionado por la viabilidad que tenga el hecho de que las luchas intersexuales sean realmente particulares incluso para el movimiento, y que su situación biológica es totalmente diferente a la de cualquier LGTB. Es por eso que algunos estudiosos de los temas de género se muestran recelosos a la hora de manejar la sigla LGTBI.

---

<sup>4</sup> Activista intersex Argentino.

Los intersex siguen siendo un grupo poblacional del cual no se tiene suficiente información, tanto en términos cualitativos como en términos cuantitativos, sin embargo tienen significativas demandas. Y tal vez se trate de uno de los grupos con los que la sociedad tenga una gran deuda histórica que ni siquiera alcanza a dimensionar.

Según el reciente documental de la National Geographic “En el cuerpo equivocado” (2011), en Estados Unidos se estima que se realizan en promedio 5 intervenciones quirúrgicas diarias a bebés intersexuales. Además de señalar que aun cuando no se conocen cifras con exactitud, la frecuencia con la que se dan este tipo de nacimientos puede ser de 1 en 250. Cifras que indican que la población intersexual a nivel mundial es considerable. “...Si tenemos curiosidad por saber con qué frecuencia nos cruzamos con alguien intersexual, podemos pensar que es con la misma frecuencia con la que nos cruzamos con un pelirrojo...” Señala la cinta.

Si a nivel mundial tan solo se cuenta con cifras estimadas de la población intersex, en Colombia es aun más difícil contar con cifras que den cuenta de este grupo de personas. En el año 2012 se anunció la primera investigación sobre intersexualidad en Colombia, en la ciudad de Bogotá a cargo de la Universidad de Colombia. Datos de los cuales aún no se encuentran registros.

Un artículo del periódico El Tiempo (1996) señala que en el Hospital Universitario del Valle pueden darse anualmente de doce a quince casos de bebés intersexuales. Hecho que ha motivado estudios en dicho Hospital y tímidas legislaciones al respecto.

Para el caso de Antioquia es realmente difícil hallar información sobre casos de intersexualidad debido a la situación global respecto al tema.

Es normal que por los prejuicios existentes alrededor del tema de la intersexualidad no se ventilen los casos de las personas que tienen ésta condición, muchas veces por decisión de estas mismas personas, con el fin de protegerse de agresiones y discriminaciones.

En el departamento a duras penas se conoce un caso que es realmente difícil clasificarlo como del tema de la intersexualidad. Es el de un menor de Santa fé de Antioquia, quien a sus seis meses de vida, que fue sometido a un cambio de sexo, por las graves mordeduras de las que fue víctima por parte de un perro. Esta persona interpuso una tutela a las diversas instituciones que intervinieron en dicha cirugía e incluso a sus propios padres. Por lo que se ha relacionado con el tema de intersexualidad ya que constituyó un caso de intersexualidad que se podría llamar “inducido” debido a que biológicamente nació sin ningún tipo de “ambigüedad” a nivel genital, pero la práctica de esta cirugía lo ubico en las luchas políticas de los intersexuales, que se encuentran dirigidas a este tipo de procedimientos quirúrgicos y a los posteriores daños psicológicos y físicos que sufren cuando les son practicados.

Al contar con datos tan distantes de lo que realmente sería entrar en materia con el tema de la intersex, se intentará realizar un estudio de percepción dentro de la comunidad LGTB/LGBTI diagnosticando su relación con los intersex, los conocimientos que posean de estos, y el hecho que se relaciones con el movimiento.

De igual forma se aspirará a profundizar en algún caso intersex en el departamento que se espera de luces del avance o no de dicho grupo poblacional en el departamento, sus opiniones, posturas frente a las demandas intersex a nivel global.

## **JUSTIFICACION**

El presente proyecto de investigación se justifica en la necesidad de llevar el estudio político a grupos poblacionales tradicionalmente excluidos, no solo de la práctica social sino también de la práctica académica. Actualmente existen pocos estudios sobre ésta población, en especial en el ámbito local, y los existentes se han llevado a cabo desde disciplinas como la medicina, la psicología y la sociología, pero poco desde la ciencia política. Es entonces menester de este proyecto visualizar desde la ciencia política en general un estudio que permitan perfilar mejor la forma cómo se relacionan los intersexuales frente a sus círculos colectivos y frente todos los agentes sociales externos a ellos, entendiéndolo como el resto de la sociedad, y teniendo a las

instituciones oficiales como parte de estos actores. El estudio desde la ciencia política no solamente posibilita la caracterización de costumbres, comportamientos e imaginarios, sino que posibilita también el análisis en el contexto social y político, que puede sentar precedente para establecer estrategias de intervención desde las políticas públicas y desde el comportamiento mismo de la sociedad. De manera que puede no solamente diagnosticar unas condiciones, visiones, realidades culturales de los intersexuales con respecto al sistema político sino también servir de detonante para un cambio de percepción de los ciudadanos comunes y quienes ocupan cargos públicos frente a ellos.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Describir la condición real o potencial de los Intersex en el Departamento de Antioquia como un actor en la política.

### **Específicos**

- Identificar la percepción del movimiento LGTB/LGTBI en el departamento de Antioquia acerca de los intersex.
- Reseñar las demandas y reivindicaciones del grupo poblacional intersex.
- Visibilizar el grupo población de los intersexuales tanto en el ámbito académico, como en la vida cotidiana.

## UNIDAD DE ANÁLISIS<sup>5</sup>

<b>Métodos cuantitativos y cualitativos de la investigación: “De la Determinación sexual a la construcción social: La Intersexualidad en el Departamento de Antioquia, un actor potencial en la política”</b>	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	Externo político-social
TIPO DE PROBLEMA	<b>Empírico:</b> se darán respuesta a las preguntas a partir de las experiencias cualitativas, sensoriales.
ESTRATEGIA DE INVESTIGACION	<b>Unidad:</b> Intersexuales en el Departamento de Antioquia. <b>Propiedades:</b> Enfoques de análisis (Biológico, Político, Social), Análisis de percepción en comunidad LGTBI.
FORMACION DE CONCEPTOS Y ESCALA DE ABSTRACCION	<p><b>Empíricos (U observables):</b> Son conceptos que pueden referirse de una manera más o menos directa a fenómenos observables.</p> <p><b>Connotación (o intensivo):</b> Se refiere a conceptos ricos en características y propiedades permitiendo reducir la clase de objetos a los que puede aplicarse.</p> <p><b>Denotación (o extensivo):</b> Hacen alusión al significado básico de una palabra, tal cual aparecen definidas en los diccionarios, expresando una forma objetiva.</p>

Fuente: Elaboración propia como resultado del ejercicio propuesto para la elaboración del ítem “tipo de investigación”.

<sup>5</sup> Esta unidad de análisis se hace con base en el documento de referencia, Stefano Bartolini: “Metodología de la investigación política”, en G. Pasquino, S. Bartolini, M. Cotta, L. Morlino, A. Panebianco 1988: Manual de ciencia política. Madrid, Alianza: 39-78.

## **PROBLEMA Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **PROBLEMA**

La determinación sexual de la intersexualidad se realiza en base a factores arbitrarios de la sociedad que imposibilitan su visibilidad social y política.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La intersexualidad es una condición sexual que se relaciona directamente con el cuerpo. Medicamente ésta se diagnostica cuando existe algún conflicto con los fenotipos Genitales, Genotípicos, Gonadales, Hormonas, Gametos, Caracteres secundarios de la persona, pero más especialmente con los tres primeros. De tal forma, cuando una persona nace con fenotipos que no coinciden entre sí, es decir, que no coinciden según las características de un cuerpo femenino o masculino es a lo que se podría llamar una condición sexual intersexual.

Cuando esto ocurre, dentro de la concepción médica y jurídica comienzan a presentarse una serie de especificaciones sobre la forma en la cual se debe proceder. Puede que sin darnos cuenta hemos adoptado o asimilado por intermedio de otros los imperativos binarios bajo los cuales se entiende el sexo y el género. Esto permea todos los aspectos de la sociedad, el campo médico no es ajeno a éstas codificaciones. Así que cuando nace una persona intersexual determina que una intervención quirúrgica es un procedimiento que debe llevarse a cabo con dicho paciente ya sea para “encausarlo” en una anatomía femenina o masculina (esto según los imperativos binarios) debido a que la condición de unos genitales ambiguos son catalogados en la medicina como una patología. Cuando estos procedimientos se llevan a cabo se alude a la capacidad masculina y la función femenina; es decir, si se trata de construir o “mejorar” un pene, se tendrá en cuenta la capacidad que tenga este para penetrar y por ridículo que pueda escucharse, la capacidad masculina de orinar parado, sin estas dos condiciones (obviamente con una prevalencia de la primera) sería imposible hablar de un pene decente para un bebé. En el caso de construir o “mejorar” una vagina, se tiene

en cuenta que esta tenga la función reproductiva y la capacidad de ser penetrada. Parafraseando a Diana Maffia (2003), los valores que imprime la medicina para la asignación de sexo se reducen netamente a la penetración y la reproducción.

Además de ello un médico ante un caso intersexual acude inmediatamente a los padres del paciente que tiene esta condición, les expone la situación y la alternativa que tienen, si bien los padres no se encuentran técnicamente<sup>6</sup> obligados a tomar una decisión de tal envergadura, existe todo un discurso en torno a la intersexualidad que normalmente recoge varios aspectos netamente especulativos acerca de lo que sería la vida futura de una persona intersexual si no se interviene quirúrgicamente cuando nace y durante su infancia. Así que, por lo general la decisión de intervenir sobre el cuerpo de una persona intersexual, una decisión que será definitiva para el desarrollo de su vida sexual y personal, no lo toma esta misma, sino sus padres.

El ámbito jurídico por su parte tiene una serie de requerimientos que contribuyen con que éste tipo de intervenciones médicas se lleven a cabo, una persona que no se registre ante el Estado, no podrá acceder a servicios de salud ni educación. En el registro de nacimiento no es posible ingresar intersexualidad en la información que debe llenarse respecto al sexo. Si en el caso de que los padres de una persona intersexual decidan esperar a que su hij\*<sup>7</sup> crezca y tome la decisión de que sexo y que género adoptar para sí, de igual modo se verían obligado a llenar con alguna información el registro de nacimiento, para que su hij\* pueda acceder a los servicios antes mencionados. Sin embargo siguiendo el mismo caso hipotético si esta persona decide intervenir quirúrgicamente estando mayor y el sexo que escoge no es aquel que lleva en su registro, se deberá someter a una serie de trámites legales y médicos para que el sexo que adoptó sea ingresado en el registro.

---

<sup>6</sup> No existe normatividad que obligue a tomar este tipo de decisiones, mas las normas morales ejercen una presión social sobre los padres.

<sup>7</sup> El \* en el lenguaje puede indicar el estado intersexual según Mauro Cabral – citado por el instituto de formación de Sao Paulo - (Activista intersex argentino): “La letra x, también utilizada con este propósito, podría ser confundida con la asignación de sexo intersex, tal y como ha sido utilizada en algunos lugares. El asterisco, en cambio, nos gusta por su representación gráfica, su pender casi colgado sobre la frase, como una estrella sobre el horizonte o un punto de fuga hacia alguna parte. Por supuesto, el asterisco no puede pronunciarse –y esto también nos gusta, en tanto permite expresar, al hacer trastabillar la lengua, el status de aquell\*s a quienes el género ignora” (2008: 3)

Por ejemplo, en el caso de los transexuales como Tatiana Acevedo<sup>8</sup> señala en su artículo *Disforia y ciudadanía* : “Únicamente si el “paciente” es declarado formalmente “enfermo” o “trastornada”, podrá ser operado, reclasificado (M o F), y acceder a la ciudadanía” (2013), declaración que normalmente debe hacer un psicólogo. Así que seguramente esa persona intersexual debería someterse a la misma situación ya que se le había asignado en principio otro sexo.

En suma, como señalan Pablo Bedoya<sup>9</sup> y Walter Bustamante<sup>10</sup> La intersexualidad se encuentra coartada por tres razones específicas heterosexismo, sexismo, binarismo (2012). Siguiendo el orden anterior, en primer lugar puede indicarse que los procedimientos y justificaciones a las que se recurre cuando se realiza una intervención quirúrgica a un persona intersex al nacer responden a razones arbitrarias, ya que asignan a la reproducción y la penetración un carácter prioritario cuando se habla de la vida sexual de esta persona, porque se toman los imperativos binarios de lo que está establecido como femenino y masculino, que poseen la misma arbitrariedad. En segundo lugar, se adoptan los anteriores modelos, se alude a la función reproductiva de la mujer y penetrativa del hombre, asignándole cierta jerarquía al binarismo, jerarquía claramente androcentrista. En tercer lugar, se aprecia de manera manifiesta que el fenómeno del binarismo junto con cada uno de los parámetros asignados a las partes de este, es la base de todos estos fenómenos. Esto y el hecho de que este fenómeno haya sido estudiado por autoras como Butler, Fraser y Maffia; permite indicar que realmente merece la atención que posee y expresiones sexuales de diferentes índoles demandas que sea considerado.

Como se indico en un principio, la cantidad de nacimientos intersex es significativa, de ahí que en países como Argentina y Estados Unidos haya presencia de un movimiento intersex más o menos visible y participativo. Maffia (2003) señala que las luchas intersex por lo generar son contra la “normalización”<sup>11</sup>. Hasta la fecha, en Colombia no existe legislación específica para este grupo poblacional. En materia legal solo es

---

<sup>8</sup> Columnista del periódico *El Espectador*.

<sup>9</sup> Historiador, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 2011.

<sup>10</sup> Historiador, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 2011.

<sup>11</sup> Entiéndase por “normalización” intervenciones quirúrgicas.

posible encontrar tutelas de casos de personas intersex. En el departamento de Antioquia, (como seguramente ocurre con el resto del país) los intersexuales no son sujetos muy visibles, ni ante la institucionalidad, ni ante la sociedad, situación que probablemente ellos mismos hayan adoptado por los problemas de discriminación y binarismo imperantes.

Según Viviana Gómez<sup>12</sup> la adición de la “I” a la sigla “LGBT” tuvo una serie de complicaciones debido precisamente a la “invisibilidad” de las personas intersexuales en el departamento. En el actual plan de desarrollo del departamento se toma la sigla LGTBI para referirse a este grupo poblacional, y al mismo tiempo se le presta un tratamiento homogéneo a los LGBTI. Además se limita a señalar que respecto a este grupo simplemente se dará “cumplimiento a la normatividad vigente en materia de inclusión de la población LGTBI en las políticas públicas del gobierno departamental y las instancias que interactúan con la institución”.

La homogenización de los LGTBI no solamente atenta contra las problemáticas de los intersexuales hasta el momento expuestas, sino también contra el resto de grupos que integran la letra “LGBT”. Si bien el conjunto de la sigla ha servido para fortalecer el movimiento y movilizar las demandas del mismo, al luchar en conjunto, debe tenerse en cuenta que pese a que todos comparten el sufrir de discriminación y encasillamiento en el binarismo, deben ser merecedores de estrategias que se dirijan a cada uno en particular ya que poseen características y necesidades diferentes.

### **OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.**

<b>VARIABLE</b>	<b>TIPO</b>	<b>CATEGORÍAS DE ANÁLISIS</b>	<b>INDICADORES</b>
Determinación sexual.	Independiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intersexualidad desde la medicina (patologías).</li> <li>• Intersexualidad desde lo jurídico-normativo.</li> </ul>	1993 – 2013. Departamento de Antioquia.

<sup>12</sup> Coordinadora del Centro para la diversidad sexual del municipio de Medellín.

Construcción social.	Dependiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Códigos binarios en la sociedad.</li> <li>• Homofobia y machismo.</li> <li>• Demandas intersex.</li> </ul>	1993 – 2013. Departamento de Antioquia.
Visibilidad de personas intersex.	Dependiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de registros oficiales sobre intersexualidad</li> <li>• Ausencia de políticas públicas para intersexuales.</li> <li>• Activismo intersexual inexistente.</li> </ul>	1993 – 2013. Departamento de Antioquia.

## MARCO TEORICO

Los capítulos del presente marco teórico obedecen a tres enfoques diferentes con los cuales se pretenden exponer diferentes miradas de la intersexualidad que además contribuyan a una profundización del término.

### LA INTERSEXUALIDAD DESDE EL ASPECTO BIOLOGICO

El proceso de diferenciación de los órganos genitales masculinos y femeninos durante la vida embrionaria y fetal conllevan una serie de acontecimientos tanto moleculares, como hormonales y no hormonales, los cuales comienzan en el mismo momento de la formación de huevo o cigoto, es decir, la célula resultante de la unión del gameto masculino (espermatozoide) con el gameto femenino (óvulo), estos acontecimientos se prolongan durante las fases avanzadas de la vida intrauterina. En este proceso, que es la etapa inicial del desarrollo de un ser vivo mientras se encuentra en el útero materno, el sexo del embrión queda determinado en el momento de la fecundación, según el contenido cromosómico, X o Y, que contiene el espermatozoide, así que en las mujeres se encontraran dos cromosomas X y en los

hombres se encontrara un cromosoma X y otro Y. Este suceso relativamente temprano en el desarrollo del sexo es nombrado “determinación sexual”, pues tiene gran relevancia en el resto de sucesos que le siguen. Si bien y como mencionábamos anteriormente, el sexo del embrión queda determinado en el momento de la fecundación, es necesario aclarar que las siete semanas después de la concepción, los órganos reproductores, femeninos y masculinos, son idénticos; las instrucciones que asignan el sexo se encuentran en las células del feto a lo largo de las estructuras lineales que llevan la información genética, es decir, los cromosomas, los cuales segregaran las hormonas que darán paso a la formación de órganos reproductores, internos y externos, masculinos o femeninos.

Por otra parte en este proceso se pueden dar una serie características distintas a las antes mencionadas, las personas nacen con cromosomas adicionales o sus cromosomas provocan la secreción de hormonas que desvanecen el límite entre hombre y mujer, estas particularidades son conocidas como “trastornos de la diferenciación sexual”, llamados así dentro del mundo de la medicina, los cuales constituyen un grupo complejo de entidades y síndromes que forman parte de las malformaciones congénitas, es decir, no heredado de los padres, estas se definen como “defectos estructurales macroscópicos” que se encuentran en los neonatos o recién nacidos. La teratología (del griego teratos, monstruo) es la disciplina científica encargada del estudio de estas malformaciones congénitas, los defectos de nacimiento y sus causas.

Dentro de los trastornos de la diferenciación sexual están presentes los estados intersexuales o "Trastornos del Desarrollo sexual" (DSD, por sus siglas en ingles)<sup>13</sup>, ellos hacen referencia a aquellos recién nacidos los cuales presentan genitales ambiguos, es decir, sin evidencia clara sobre sexo asignable, pues se muestra incompatibilidad entre su sexo cromosómico, las gónadas, es decir, testículos u ovarios, y los genitales, entendidos como pene o vagina, conservando características genéticas (proceso de herencia) y fenotípicas (proceso de desarrollo) tanto de hombre como de mujer.

---

<sup>13</sup> DSD, disorders of sex development

El término que se utilizaba antes para designar estos estados intersexuales era el “hermafroditismo” producto de la unión de Hermes quien era el dios de la sexualidad masculina y Afrodita quien era la diosa de la sexualidad, el amor y la belleza femenina. Este término fue reemplazado por la comunidad científica, dado que puede ser engañoso y confuso, sin embargo es un término muy común dentro de la sociedad en general. Actualmente se hace referencia al termino Intersexual, el cual fue acuñado por primera vez por el genetista e investigador alemán Richard Goldschmidt a comienzos del siglo XX (Márquez, 2010)<sup>14</sup>.

Igualmente la intersexualidad es conocida en el campo genético como anomalías autosómicas o anomalías cromosómicas sexuales numéricas, estas son errores que ocurren durante la meiosis<sup>15</sup> de los gametos (Espermatozoide – ovulo) o en las primeras divisiones del huevo y que provoca una anomalía de número o estructura de los cromosomas, pues la célula somática humana posee 46 cromosomas (dos pares de veintitrés), es así, cuando esta cantidad varia que se habla de anomalías numéricas, en el caso de variaciones en los cromosomas sexuales se hace referencia a las anomalías cromosómicas sexuales numéricas.

Las anomalías autosómicas se dividen en dos; las euploidias y las aneuploidías, las primeras se refieren a una alteración en la cantidad de uno de los tipos de cromosomas homólogos:

<b>EUPLOIDÍA<sup>16</sup></b>	
<b>Monoploidía</b>	Organismo que contiene solo un complemento del juego básico de cromosomas de la especie, se expresa como n ó x.
	La poseen individuos con varios juegos completos

<sup>14</sup> Ponencia realizada en la Universidad de Antioquia por Leidy Tatiana Márquez, líder intersexual de Boyacá, el 18 de noviembre 2010, en el marco del Seminario de intersexualidad

<sup>15</sup> Es un proceso de division en el que, a partir de una célula con un número diploide de cromosomas (2 n), se obtienen cuatro células hijas haploides (n), cada una con la mitad de cromosomas que la célula madre o inicial.

<sup>16</sup> Los cuadros que aparecen en este capítulo son de elaboración propia a partir de la lectura Langman “Embriología médica” de T.W. Sadler, sexta edición, editorial médica panamericana.

<b><u>Poliploidía</u></b>	de cromosomas homólogos (diploidía $2n$ , triploidías, tetraploidías)
<b>Los triploides</b>	Son individuos que poseen tres juegos completos de cromosomas ( $3n$ )
<b>Los tetraploides</b>	Son individuo que posee cuatro juegos de cromosomas ( $4n$ )

Las segundas son las mutaciones que afectan sólo a un número de ejemplares de un cromosoma o más, pero sin llegar a afectar al juego completo:

<b>Aneuploidía</b>	
<b>Nulisomías</b>	Se presenta cuando un organismo ha perdido un par de cromosomas (se presenta como $2n - 2$ ).
<b>Monosomías</b>	Se presenta en organismos diploides cuando pierden un cromosoma de un par ( $2n - 1$ ). Se manifiesta con una alta mortalidad o reducción de la fertilidad.
<b>Trisomías</b>	Lo presentan individuos diploides que poseen un cromosoma extra ( $2n+1$ ); es decir, uno de los pares de cromosomas tiene un miembro extra. Esto se presenta como un accidente en el complejo proceso meiótico; el individuo con este síndrome difiere en aspectos físicos e intelectuales de individuos normales.
<b>Tetrasomías</b>	Se presenta por multiplicado un cromosoma de un organismo diploide, representado como ( $2n+2$ ).

De la misma forma las anomalías de los cromosomas sexuales son ocasionadas por la no disyuntiva de los cromosomas; entre los síndromes más frecuentes están: síndrome de Klinefelter, síndrome de Turner, hiperplasia suprarrenal congénita y el síndrome de triple X (Trisomía XYY o síndrome de los súper machos -47XYY- y la Trisomía XXX o

síndrome de las súper hembras -47XXX-). Sin embargo se dice que la intersexualidad abarca más de treinta condiciones diferentes, todas originadas prenatalmente durante el desarrollo sexual del feto.

Para efectos de este trabajo investigativo “**De la Determinación sexual a la construcción social: ¿La Intersexualidad en el Departamento de Antioquia, un actor potencial en la política?**” solo se hará especial énfasis en los síndromes de Klinefelter, de Turner y la hiperplasia suprarrenal congénita

- Síndrome de Klinefelter:** Los caracteres clínicos de este síndrome que solo se observa en los varones y ocasiona hipogonadismo, es decir, carencia o defecto gonadal en el que los testículos u ovarios no son funcionales o hay incapacidad genética del hipotálamo para secretar cantidades normales de hormona liberadora de gonadotropinas. Además se presenta esterilidad, atrofia testicular, hialinización de los tubos seminíferos (cristales dentro de los tubos seminíferos) y ginecomastia (presencia de una o ambas glándulas mamarias en el hombre). Se estima que su frecuencia es de uno en cada 500 varones, los intersex que presentan este síndrome y además de ello muestran deficiencia mental se estima que su frecuencia es de uno por cada 100 varones. El cromosoma adicional en los pacientes con síndrome de Klinefelter a menudo es adquirido por un error en la disyunción durante la gametogénesis de alguno de los padres, originando gametos con 24 cromosomas debido a un cromosoma “X” supernumerario, siendo un 56% de los individuos con este síndrome se debe a la no disyunción materna (el cromosoma “X” supernumerario proviene de la madre), mientras que el 44% son debidos a errores en la meiosis paterna.

Síndrome de Klinefelter	
<b>CUADRO CLINICO</b>	Piernas anormalmente largas, altos y delgados, testículos pequeños, micropene, por lo general infértiles, vello corporal escaso y fino, desarrollo ausente o bajo de características sexuales secundarias, ginecomastia, la mayoría no presentan retraso mental.

<b>DIAGNOSTICO</b>	Infertilidad en adolescencia o vida adulta, frotis bucal, análisis de cariotipo, medición de los niveles de testosterona.
<b>TRATAMIENTO</b>	No hay tratamiento para la esterilidad, se lleva a cabo terapia con testosterona para mejorar el desarrollo de características sexuales secundarias

- Síndrome de Turner:** Su nombre proviene del médico Dr. Henry Turner, quien fue el primero en describir el conjunto de descubrimientos en 1938. No fue sino hasta 1959 que se identificó la causa del síndrome de Turner (la presencia de un sólo cromosoma X). Este síndrome se observa en mujeres de aspecto inconfundiblemente femenino; esta caracterizado por presencia de un solo cromosoma X, la falta de ovarios (disgenesia gonadal), la falta de desarrollo de los caracteres sexuales primarios y secundarios. Presentan u un aspecto infantil e infertilidad de por vida. Los estudios genéticos han demostrado que este síndrome es ocasionado, por la no disyunción en el gameto masculino (espermatozoide) durante la meiosis. Se calcula que en la actualidad la frecuencia de la mujer con síndrome de Turner es de dos cada tres mil.

<b>Síndrome de Turner</b>	
<b>CUADRO CLINICO</b>	Talla baja, tendencia a ser obesas, implantación baja de cabello, tórax ancho con pezones muy separados, anomalías en la membrana cervical (cuello de esfinge), lindefema de las extremidades (acumulación de liquido por una obstrucción en los canales linfáticos del organismo), genitales externos infantiles, esterilidad, escaso o nulo desarrollo mamario, no presenta retraso mental, riñón en herradura, malformaciones cardiovasculares

<b>DIAGNOSTICO</b>	Fetal: linfedema de cabeza. Al nacer: linfedema en manos y pies, implantación baja de cabella. Adulto: sintomatología, frotis bucal, cariotipo.
<b>TRATAMIENTO</b>	Tratar con estrógenos, hormonas del crecimiento, apoyo psicosocial y extirpación de las gónadas.

- Hiperplasia suprarrenal congénita:** También conocido como deficiencia de 21-hidroxilasa, es el desorden adrenal más común, el cual se presenta en niños y niñas, siendo la causa más frecuente de ambigüedad sexual. Se da por la deficiencia de la enzima 21 hidroxilasa. Este síndrome se caracteriza por presentar infertilidad en el 50% de los casos y la complicación con ovarios poliquísticos en un 39-44%. Los hombres afectados no se presentan anomalías al nacimiento, sin embargo debe tratarse a tiempo para evitar el crecimiento acelerado del pene, pubarquía prematura, crecimiento corporal acelerado, y fusión precoz de la epífisis. En las mujeres suele ser manifiesta desde el nacimiento, se evidencia una hiperproducción de andrógenos por la ambigüedad sexual, lo que lleva a un mayor número de hormonas las cuales hacen que se presente clítoromegalia, es decir, crecimiento acelerado del clítoris –mayor a dos centímetros-. Su frecuencia es de uno en cada catorce mil en su forma clásica, en su forma no clásica uno en cada mil.

<b>Hiperplasia suprarrenal congénita</b>	
<b>CUADRO CLINICO</b>	Se presenta periodos menstruales anormales o incapacidad para menstruar, aparición temprana de vello púbico y axilar, crecimiento excesivo de cabello o vello facial, crecimiento del clítoris o del pene, pérdida de sal en el organismo.

<b>DIAGNOSTICO</b>	Las glándulas suprarrenales producen las hormonas cortisol y aldosterona que son esenciales para la vida. Las personas con hiperplasia suprarrenal congénita carecen de una enzima que la glándula suprarrenal necesita para producir las hormonas. Al mismo tiempo, el cuerpo produce más andrógenos, un tipo de hormona sexual masculina, lo cual ocasiona la aparición temprana (o inapropiada) de características masculinas
<b>TRATAMIENTO</b>	Devolver los niveles hormonales lo más cerca posible a los niveles hormonales normales. Esto se hace tomando cortisol (hidrocortisona)

Actualmente se llevan a cabo un proceso regular con los pacientes que presentan ambigüedad sexual, en este se realizan estudios previos a nivel cromosomático, hormonal, enzimáticos, y anatómicos para la posterior asignación del sexo a través de cirugías correctoras tempranas (antes de los 18 meses).

### **LA INTERSEXUALIDAD DESDE EL ASPECTO SOCIAL.**

Desde los más remotos tiempos se viene entendiendo el mundo desde una lógica binaria. Grecia, la cuna del pensamiento Moderno y Occidental, aporta pensadores como Platón y Aristóteles para ilustrar este supuesto. Además de esto, corrientes filosóficas orientales como el Taoísmo también han aportado elementos a las categorías binarias que entretejen los hilos de una sociedad y con el tiempo constituyen formas de cultura.

El binarismo está completamente inmerso en la sociedad, aun cuando no todos conozcan de Platón, Aristóteles o mejor aún de Lao Tse<sup>17</sup>. Las categorías binarias acompañan todo en cuanto se conoce en el mundo – desde dicha percepción-. Todo conocimiento que se imparte normalmente es constituido a partir de dicha premisa.

---

<sup>17</sup> Filósofo chino al que se le atribuye el manuscrito en el cual se encuentra basado el Taoísmo.

Luce Irigaray (1989, Citada por Butler, 2002) realiza una relectura de la filosofía clásica revisando el elemento de lo femenino en las obras. De tal modo, Irigaray señala que lo femenino en la filosofía suele ser usado como una catacresis<sup>18</sup>. Posteriormente, repasando a Nietzsche, Irigaray da cuenta de la forma en la que el lenguaje metafísico excluye a la mujer al señalar que: "mujer no es ni tiene una esencia" (Irigaray, 1991:86).

Judith Butler (2002) se ha detenido también en autores clásicos como Aristóteles para hallar vestigios de pensamiento binario. De ahí que señale que la inteligibilidad y materialidad en Aristóteles no son indistintas, debido a que:

“Instalar el principio de inteligibilidad en el desarrollo mismo de un cuerpo es precisamente la estrategia de una teleología natural que explica el desarrollo de la mujer mediante el argumento lógico de la biología. Sobre esta base se ha sostenido que las mujeres deben cumplir ciertas funciones sociales y no otras, en realidad, que las mujeres deberían limitarse absolutamente al terreno reproductivo.” (p. 61, 62)

Análogamente, Butler (2002) recurre a Foucault en su obra “Vigilar y Castigar” para ilustrar que en dicho autor el alma, aparece como un elemento de poder constitutivo respecto al cuerpo.

En síntesis el componente femenino no solo no es apropiado para entender la filosofía, sino que además cuando aparece en ésta juega un papel defectuoso, se le pone al lado de categorías arbitrarias o sigue inmerso en una lógica de dualidades en el que solo es el reflejo del componente masculino.

Al respecto, Los imperativos binarios han configurado nociones constitutivas en la sociedad. Es en este sentido que se han configurado una serie de códigos y categorías para definir y caracterizar todo en cuanto lo conocemos. Diana Maffia (2011) señala que desde la idea de la sexualidad misma se tiene una percepción dicotómica, aun cuando la realidad no responda a ella. En efecto, la sexualidad se ha convertido en una idea muy ambigua y realmente es difícil continuar categorizando binariamente. Henry

---

<sup>18</sup> Figura retórica que consiste en utilizar metafóricamente una palabra para designar una realidad que carece de un término específico.

Havellock Ellis (1913, citado por Pablo Bedoya y Walter Bustamante, 2012) señala que si bien “Parecerá fácil afirmar que existen dos sexos netamente separados...hace largo tiempo que este enunciado ha cesado de ser estrictamente correcto desde el punto de vista biológico. Es posible que no sepamos exactamente qué es el sexo...” (p. 217). Por tanto, ni si quiera desde una mirada científica se podría afirmar certeramente el sexo de una persona.

No obstante, las categorías de género y lo que Diana Maffia (2003) ha llamado “estrategias de normalización sociomédica” (p. 95) han subordinado a la naturaleza, a la realidad. En palabras de Butler (2002):

“La relación entre cultura y naturaleza supuesta por algunos modelos de "construcción" del género implica una cultura o una acción de lo social que obra sobre una naturaleza, que a su vez se supone como una superficie pasiva, exterior a lo social y que es, sin embargo, su contrapartida necesaria. Una cuestión que han planteado las feministas es, pues, si el discurso que representa la acción de construcción como una especie de impresión o imposición no es en realidad tácitamente masculinista, mientras que la figura de la superficie pasiva, a la espera del acto de penetración mediante el cual se le asigna significación, no es tácitamente o –tal vez demasiado evidentemente femenina. ¿Es el sexo al género lo que Jo femenino a lo masculino?” (p. 21).

A continuación se presenta un cuadro con las categorías de sexo y género y sus subcategorías, recogidas de acuerdo a la conferencia Ofrecida por Diana Maffia: “Sexo, género, diversidades y disidencias sexuales” en la Universidad de San Andrés en Buenos Aires, Argentina.



Tabla 1

De las anteriores categorías es posible imaginar múltiples variaciones diferentes tanto con las categorías y subcategorías del sexo como de las categorías de género.

De ahí que el tema de la intersexualidad despierte tantas querellas, debido a que como señalan Montalvo y Toro (2005) "...no solo destapa los aspectos médicos que giran alrededor de las causas por las cuáles esto ocurre, sino que también desde la psicología del género y la sexualidad nos invita a examinar este tema desde los debates que giran alrededor de las categorías del género y sexo..."(p. 754) y que además, esto indica que aun cuando en la actualidad se realizan mas cuestionamientos sobre categorías tradicionales, estos continúan haciendo parte del discurso de sexo y género.

Aun cuando el tema en cuestión este ambientado en el tema de género, la comunidad LGBT/LGTBI y la diversidad, las etiquetas que hacen parte de todos estos han sido planteadas y se siguen usando para delimitar y ubicar en uno de los dos lados (masculino/femenino) a un sujeto. Al respecto Maffia (2011) señala que etiquetas como: heterosexual, homosexual, bisexual, siguen estando planteadas desde lógicas dicotómicas, para ello, expone el caso de una travesti cuya pareja sentimental era una mujer lesbiana y ésta se cuestionaba sobre si su orientación sexual era homosexual o heterosexual. Entonces resulta realmente complejo ubicar la sexualidad en dos categorías, cuando además existe el concepto de identidad que al mismo tiempo no necesariamente se debe relacionar con las prácticas sexuales del sujeto.

Otro ejemplo que puntualiza sobre la supremacía de la lógica binaria aun en categorías de diversidad es el que presta Mauro Cabral (2003) al exponer el caso argentino del cambio de sexo para travestis:

“Para cambiar el documento en el Argentina, que permite no solamente votar sino trabajar, no estar en el riesgo social de parecer un hombre o parecer una mujer, ser detenido por la policía y tener que mostrar un documento que no se ajusta al género que uno representa. Para hacer eso al estado argentino hay que garantizarle tres cosas. Primero que uno es heterosexual, es decir que el cambio de sexo es porque quiere estar con personas del sexo opuesto, o sea que en mi caso siendo transexual de mujer a varón que quiero tener a una mujer, es decir que la heterosexualidad normativa nos sigue persiguiendo. Que uno tiene genitales que se parecen a los del género que uno quiere tener y que por lo tanto las cirugías genitales tienen que ser irreversible, y que además y también de manera irreversible somos estériles. Para que alguien le cambie el documento en la Argentina debe renunciar a su capacidad reproductiva. Es decir, los hombres deben sacarse los testículos y las mujeres, los ovarios. Si lo damos vuelta, los hombres trans deben sacarse los ovarios y las mujeres trans los testículos”

Como si las concepciones dicotómicas y el heterosexismo<sup>19</sup> no fueran ya factores muy determinantes que inciden en el tema de la intersexualidad, existen concepciones que defienden la posibilidad de que el género pueda ser aprendido.

Particularmente está el caso del trabajo realizado por el doctor John Money en 1960 narrado en el documental: “En el Cuerpo Equivocado” (2013): Una pareja de gemelos estaba siendo circuncidado y uno de ellos sufrió un accidente durante la cirugía el cual ocasionó la pérdida de su pene. El doctor Money sugirió que el pequeño se sometiera a una cirugía de reasignación de sexo, ya que había perdido su pene por completo y su vida sería más sencilla como mujer ahora. El diario BBC (2010) en su artículo virtual “El niño fue creado como niña” señala que: “El experto – el doctor Money - creía que no es tanto la biología la que determina si somos mujeres u hombres, sino la forma como somos criados”. Posteriormente, cuando el gemelo en cuestión creció, se desarrolló e incluso conformó una familia, se suicidó, hecho con el que quedó marcada la carrera de Money para siempre y que por su puesto dio por falso su apreciación sobre el género.

Para comenzar a esbozar socialmente los casos conocidos sobre intersexualidad en Colombia, es pertinente traer a colación los tres casos que menciona Mauro Cabral acerca de lo que él llama “subjetividad intersex”:

“En primer término, debemos recordar que la intersexualidad se inscribe en los cuerpos a través de una operación biopolítica de generización, sin la cual se trata de un cuerpo no marcado como intersex. De esta manera, es posible encontrar a hombres y mujeres, cualquiera sea su orientación o sus prácticas sexuales, se trate de personas transgénicas o no, cuyos cuerpos pueden variar en mayor o menor medida del standard, pero para quienes la intersexualidad es completamente ajena. En segundo término, existen personas para quienes la intervención biomédica ha creado un status de “normalidad” corporal, para quienes la intersexualidad es una condición que han

---

<sup>19</sup> o **heterocentrismo**, denota la suposición de que todo el mundo es heterosexual y la creencia de que las personas heterosexuales son por naturaleza superiores a las personas homosexuales, bisexuales y asexuales. Además, el heterosexismo indica la discriminación y el prejuicio en favor de las personas heterosexuales y contra los gays, las lesbianas y los bisexuales. Como predisposición hacia las personas heterosexuales y la heterosexualidad, el heterosexismo se califica por estar "arraigado y [ser] característico de las más importantes instituciones sociales, culturales y económicas de nuestra sociedad." WIKIPEDIA (2013). *Heterosexismo* [versión electrónica]. Recuperado el 8 de mayo del 2013.

dejado atrás en sus vidas – del mismo modo que muchos de quienes se identifican en la versión psiquiátrica del transexualismo, y que “desaparecen” como transexuales para emerger, postransicionalmente, como hombres o mujeres. También existen personas que no fueron intervenidas, y que vivieron su diferencia corporal como un terrible castigo, como un padecimiento, y que no reivindican para sí una intersexualidad – ni como subjetividad, ni como identidad política, inscribiéndose más bien como hombres o mujeres a quienes se vedó la posibilidad de una vida feliz.”

Por lo anterior se introducen casos de personas que han nacido sin ninguno de los llamados “trastornos de la diferenciación sexual”<sup>20</sup> al discurso de la intersexualidad, porque han sido intervenidos quirúrgicamente para una reasignación de sexo sin tener expresiones de Disforia de género.

El primer caso del que se tiene conocimiento es el del niño en el departamento de Antioquia quien es sometido a una cirugía de reasignación de sexo, al haber sido víctima de una mutilación genital por parte de un perro. Caso al que se hace alusión en la Sentencia del Tribunal Superior de Antioquia T-477-95 de 1995, la cual surge por una tutela impuesta por la persona en cuestión, afirmando que dicha cirugía se realizó sin su consentimiento (por ser apenas un bebé) y además a un sexo contrario al de su naturaleza biológica, lo cual le generó problemas durante su crecimiento y de socialización. Por lo tanto el sujeto se niega a continuar el tratamiento y acude a la acción de tutela para que el Estado amparara su identidad. El tratamiento consistía en el suministro de hormonas femeninas y tratamiento psicológico desde el cual se sugirió que en todas las instancias de la vida del sujeto fuer tratado como una mujer.

De lo anterior es inevitable relacionar el caso con el del Doctor Money, reiterando que si bien es plausible que la educación y formación de un sujeto inciden en la configuración del género del mismo, no es un determinante. Asimismo, en este caso el destino de la sexualidad del sujeto fue definido por la decisión paterna y la instrucción médica bajo el supuesto de que no era posible la reconstrucción de un pene ante estas condiciones y que por lo tanto se tendría que recurrir a la construcción de una vagina,

---

<sup>20</sup> Nombre adoptado de los diferentes casos de intersexualidad, concebidos como patologías.

hecho que posteriormente fue cuestionado por la Academia de Medicina en la sentencia que se viene comentando:

"La pérdida del pene en cualquier momento de la vida tiene consecuencias devastadoras. Aún los niños más pequeños saben que ya no son normales y tendrán miedo acerca de su futuro. En el adulto, la pérdida de actividad sexual puede tener consecuencias catastróficas. En los últimos 15 años se ha producido un gran cambio en la reconstrucción del pene a partir de las técnicas antiguas de Gillies y de Borgoraz "de un tubo dentro de un tubo", pasando por el uso de colgajos musculocutáneos, colgajos de ingle y del área genital hasta las transferencias de colgajos con técnicas microvasculares y con la posibilidad de efectuar la anastomosis nerviosa del nervio sensitivo del colgajo al nervio pudiendo, siendo posible así reconstruir el pene y mantener su sensibilidad. (5.2.1)

El caso de este individuo no solo comparte con la mayoría de los casos intersexuales el hecho de haber sido sometido a una cirugía sin su consentimiento en una edad prematura, sino también la generalidad de una reasignación de carácter vaginal. Habitualmente, las cirugías practicadas a personas intersex son de esta naturaleza ya que la construcción de un pene suele ser un procedimiento más complejo, como se pudo leer en la cita anterior. Por consiguiente una vez realizado el procedimiento de reasignación (vaginal) se recurre al método Money, tratamiento que no solo puede llegar a ser defectuoso sino también letal, perjudicial para el sujeto.

Por otra parte, también se tiene información del caso de la sentencia T-551-99 de 1999 un caso de una niña con "hiperplasia suprarrenal", un caso que si obedece a la naturaleza biológica del sujeto y que le generó durante el desarrollo de sus genitales una ambigüedad. La sentencia en mención alude a la tutela presentada por el padre de la menor al señalar que "...la omisión del Instituto de Seguros Sociales (ISS) de practicar una cirugía a la menor y de suministrarle ciertos medicamentos está afectando sus derechos a la salud, a la seguridad social, a la igualdad y al libre desarrollo de la personalidad" reza en el punto "a)" de los Antecedentes de la sentencia mencionada.

## LA INTERSEXUALIDAD DESDE EL ASPECTO POLÍTICO

Pese a la frecuencia notable de nacimientos intersex y las cifras estimadas que se han dado al respecto, las personas intersex no son personas con una visibilidad relevante en la sociedad. De ahí que cuando hablemos en términos de participación y demandas de este grupo poblacional que apenas si se estima, no podamos dar un veredicto que caracterice las conductas de estos sujetos en el sistema político.

Se cuentan con testimonios de personas intersex y abanderados de grupos feministas, LGTB, defensores de derechos sexuales y reproductivos, entre otros, para más o menos esbozar las características de un movimiento intersex en términos políticos donde lo hay o las características potenciales que se presume podría tomar donde no.

Es pertinente realizar la aclaración sobre el hecho de que el término “movimiento intersex o de intersexuales” puede no ser masivamente aceptado debido a que no se encuentra muy consolidado, apenas si se tienen lugares representativos en este aspecto como Estados Unidos y Argentina lo cual radica en el hecho de que no todos los intersexuales se reconozcan como tal, hecho que se tratara más adelante.

En el artículo en línea *Intersexualidad* Mauro Cabral (2010) señala que el activismo intersex surge para 1990, con el ejemplo emblemático de la Intersex Society of North America (ISNA). Cabral es, podría decirse el intersexual más representativo en el escenario Latinoamericano. En especial porque ha visibilizado en escenarios académicos, públicos y políticos las problemáticas de las personas intersexuales y las demandas que él considera, son las más apremiantes para este grupo poblacional.

Cabral (2010) ha calificado la siguiente como la “demanda máxima” del movimiento intersexual:

“...el respeto por la integridad corporal de los niños y niñas intersex, a partir de dos reconocimientos: en primer término, la propiedad individual del propio cuerpo; en segundo término, el carácter histórico, construido y contingente de la relación entre corporalidad y género, incluyendo la definición de genitales femenina o masculinamente “adecuados”.

Diana Maffia (2003), por su parte aclara que la intersexualidad como movimiento político lucha contra las cruzadas de “normalización” de las que han sido víctimas las personas intersexuales, contra las categorías que definen su situación de una manera patológica lo cual provoca que se les intervenga sin su consentimiento y bajo razones arbitrarias, pero legítimamente aceptadas por la sociedad. El movimiento intersexual para los ojos de muchos puede parecer un movimiento detractor de la medicina y las familias que han consentido la intervención quirúrgica de sus hijos intersexuales. Pero Maffia (2003) se apresura en señalar que la lucha es contra las categorías binarias. Cabral (2003) incluso afirma no estar en contra de la práctica de cirugías interventoras sino en contra de la que la decisión de la realización de la misma no esté en manos de la persona quien va a ser operada.

En caso de la existencia de un movimiento intersex, se podrían plantear algunas problemáticas de acuerdo a los desencuentros de algunos voceros de este movimiento. Pese a las aclaraciones de los activistas intersex que se cuidan de acusar a la medicina los testimonios de algunas personas intersexuales enseñan cierto resentimiento hacia la comunidad médica. Por otra parte si por un lado Cabral (2003) ha señalado que no se atrevería a discutir la posibilidad de la creación o reivindicación de una tercera categoría intersex, Maffia (2011) plantea la necesidad de que las personas intersexuales decidan sobre el destino de su cuerpo, bien sea para escoger una categoría de hombre o mujer<sup>21</sup> o para quedarse en un estado intersexual - por decirlo de alguna manera.

El hecho de reconocerse como intersexual no es tan fácil como reconocerse como gay, lesbiana o cualquier parte de la sigla LGTB, de hecho si se mira con detenimiento el hecho de que la “I” trae ciertas complicaciones, debido a las reivindicaciones que hace esta comunidad y las demandas de los “I” – en donde las hay – que son realmente paralelas. En el caso de los trans por ejemplo, se tratan de demandas - podría decirse – hasta opuestas entre sí. No es un secreto que el tema de las intervenciones quirúrgicas a personas trans se ha convertido en una polémica en muchos países, debido al hecho de que estas personas se deban reconocer enfermos y – en algunos

---

<sup>21</sup> Enriendasen estas categorías como las que se encuentran en el sistema binario.

casos - heterosexuales para que se les pueda realizar operaciones de cambio de sexo. Los trámites jurídicos y médicos para la realización de estos procedimientos además de ser engorrosos para los trans constituyen una negación a su identidad y orientación sexual. Por otro lado, las intervenciones a intersexuales, son procedimientos que se realizan sin los mayores miramientos legales o médicos, ya que constituyen una tremenda urgencia. El nacimiento de un niño intersexual incide en los trámites de registro del menor ante el Estado y si esta persona no es registrada con un nombre y un sexo definido, no puede acceder a salud, educación y demás servicios públicos. En esencia estas intervenciones tienen una finalidad similar a la de los trans un cambio o reconstrucción de genitales, pero en estos casos ni el Estado ni la comunidad médica se preocupa por la identidad y orientación sexual del paciente, aun cuando este no se encuentre en edad de decidir qué hacer con su cuerpo. Por más trámites médicos y jurídicos que se deban realizar para estos procedimientos, está claro que el trasfondo del asunto consiste en la conservación de la categorización sexual y de género, en los trans con el heterosexismo y el reconocimiento de una patología, en los intersexuales con la negación de derechos políticos y civiles de una persona bajo el detonante de una cirugía. Diana Maffia (2003) cita la a la declaración de IGLHRC sobre derechos de género

“hacer de una intervención quirúrgica algo obligatorio viola el artículo 7 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, según el cual en particular, nadie debe ser sometido a experimentación médica o científica sin su libre consentimiento.[...] Hacer que alguien deba consentir someterse a una intervención quirúrgica como precio a pagar por el reconocimiento civil, exigir la realización de una intervención de ese tipo para poder gozar de derechos, viola todos esos principios. Los derechos no pueden ser objeto de chantaje a punta de bisturí”.

Cuando se habla del departamento de Antioquia el hecho de plantear una reivindicación intersex o de establecer unas demandas claras ante el sistema puede ser un tema con el que no todos los intersexuales estén de acuerdo, es realmente complicado conocer su percepción al respecto. En la visita realizada al Centro de la Diversidad LGBTI Medellín y las conversaciones sostenidas con la directora del mismo

Viviana Gómez a inicios de este año, se constató el hecho de que los intersexuales – para el caso del departamento – no han constituido un colectivo. Si bien es perfectamente comprensible el hecho de que las personas intersex no tengan una visibilidad en la esfera política y hasta social, se desconocen las causas de ello, al menos hasta que no se logre un acercamiento con estas personas. También se hizo hincapié sobre el hecho de que la inserción de la “I” en la sigla LGBT puede constituir un hecho carente de justificación si no se conoce el significado de esa “I” y no existen políticas públicas que presten un trato diferenciado a cada letra de la sigla – hecho que no ocurría ni antes, ni después de que se incluyera la I.

Es posible presumir que por el contexto colombiano y aun más en la esfera local, tratar estos temas continúe poniendo en riesgo la dignidad e integridad física de las personas y haciendo factibles casos de discriminación y rechazo.

## TRABAJO DE CAMPO

### Para la encuesta

A partir de la encuesta del estudio “De la Determinación sexual a la construcción social: ¿La Intersexualidad en el Departamento de Antioquia, un actor potencial en la política?, se busca comprender los procesos de participación e impacto de los Intersexuales en Antioquia desde la mirada –PERCEPCIÓN- del resto de la población LGBTI, es decir, I@s LGBT.

### Tamaño óptimo de la muestra

$$n = \frac{NZ^2pq}{Ne^2 + Z^2pq}$$

Donde:

$N = 6\ 221\ 817$ : es el tamaño de la población antioqueña

$P = 40\%$ : es la probabilidad de éxito

$Q = 60\%$ : es la probabilidad de fracaso

$$P = 40\% \rightarrow P = 1 - Q \rightarrow P = 1 - 0.4 \rightarrow P = 0.4$$

$$Q = 60\% \rightarrow Q = 1 - P \rightarrow Q = 1 - 0.6 \rightarrow Q = 0.6$$

$e = 7\%$ , es el error máximo permitido, se le asigna ese valor para una mayor efectividad del estudio, bajo el criterio de la viabilidad del mismo.

$NC = 90\%$ : Respecto al nivel de confianza (NC), se opta por darle un valor del 90% a este

Por lo tanto, se tiene que:

$$NC = 1 - \alpha$$

$$0.90 = 1 - \alpha$$

$$\alpha = 1 - 0.9$$

$$\alpha = 0.1$$

$$\alpha/2 = 0.1/2$$

$$\alpha/2 = 0.05$$

$$Z = 1 - \alpha/2$$

$$Z = 1 - 0.05$$

$$Z = 0.95$$

$$Z \text{ (estandarizado)} = 1.64$$

Resumiendo:

$$N = 6\,221\,817; \quad e = 0.07; \quad p = 0.4; \quad q = 0.6; \quad Z \text{ (estándar)} = 1.64$$

$$n = \frac{6\,221\,817 \times 1.64^2 \times 0.4 \times 0.6}{(6\,221\,817 \times 0.07^2) + (1.64^2 \times 0.4 \times 0.6)}$$

$$n = 131.732 \approx 132^{22}$$

Ahora bien, para el tipo de muestreo, se elige hacer una muestra no probabilística por conveniencia, ya que se seleccionarán directa e intencionadamente los individuos de la población, es decir, se optara por las diferentes organizaciones, colectivos, grupos del departamento de Antioquia que cumplan el requisito de pertenecer a la comunidad

---

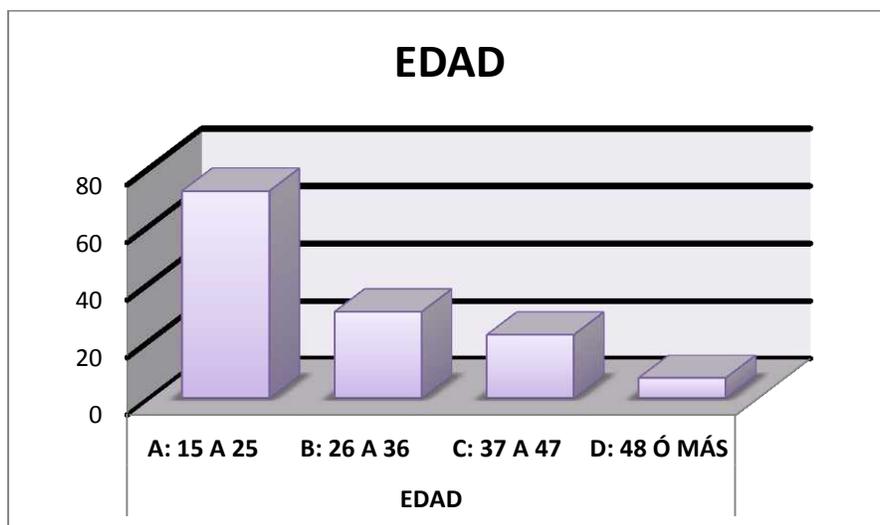
<sup>22</sup> Para efectos prácticos y por cuestiones de tiempo, se realizaron 131 encuestas

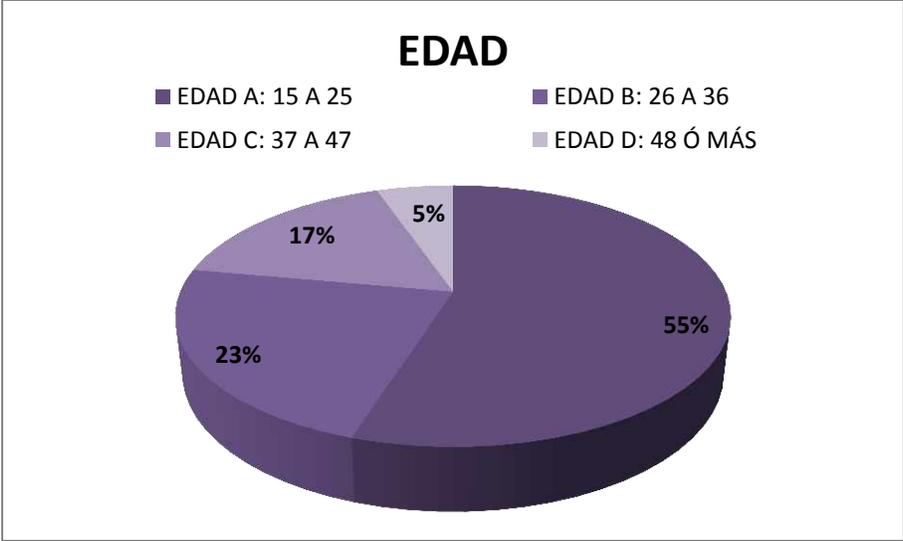
“LGBT”-“LGBTI” pero estos no serán elegidos al azar sino que serán seleccionados aquellos de más fácil acceso.

## Resultados de la “ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD LGBTI SOBRE INTERSEXUALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

### Caracterizaciones sociales:

EDAD			
A: 15 A 25	B: 26 A 36	C: 37 A 47	D: 48 Ó MÁS
72	30	22	7





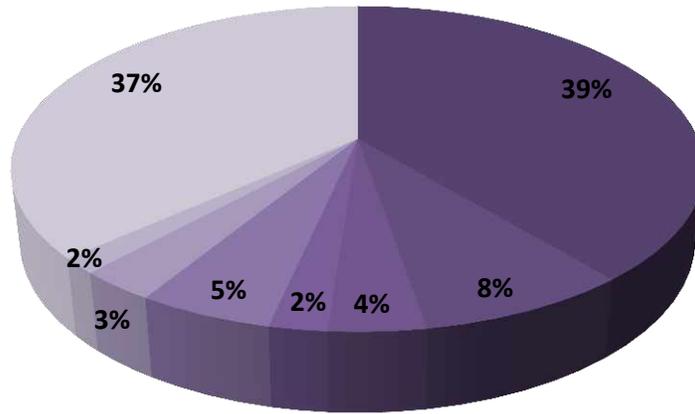
### OCUPACIÓN

ESTUDIANTE	ESTILISTA	DOCENTE	PENSIONAD@	DESEMPLEAD@	ADMINISTRADOR	ABOGADO	OTROS
51	11	5	3	7	4	2	48



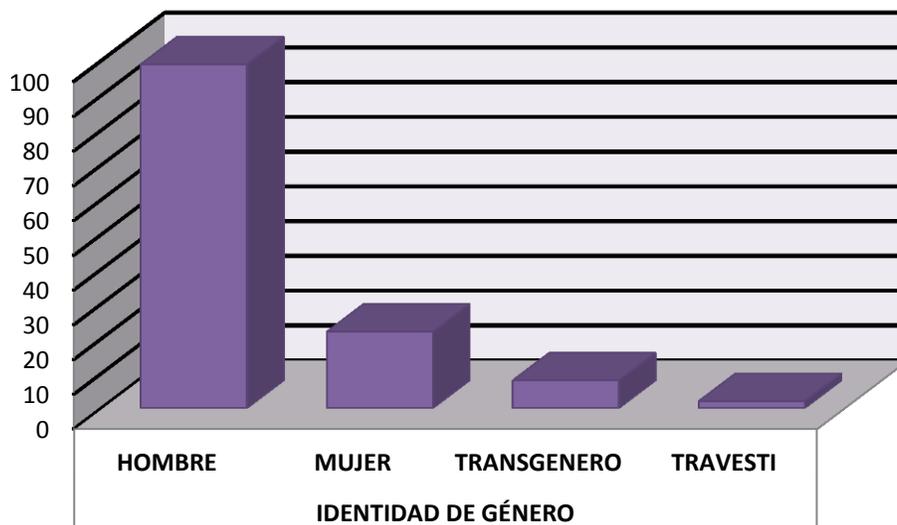
## OCUPACIÓN

- OCUPACIÓN ESTUDIANTE
- OCUPACIÓN DOCENTE
- OCUPACIÓN DESEMPLEAD@
- OCUPACIÓN ESTILISTA
- OCUPACIÓN PENSIONAD@
- OCUPACIÓN ADMINISTRADOR



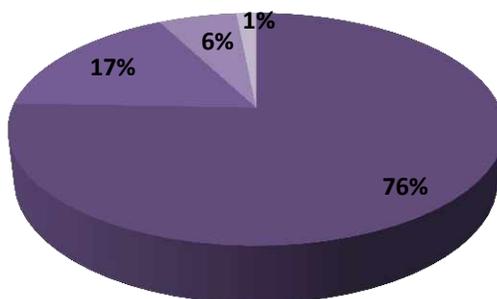
IDENTIDAD DE GÉNERO			
HOMBRE	MUJER	TRANSGENERO	TRAVESTI
99	22	8	2

## IDENTIDAD DE GÉNERO



## IDENTIDAD DE GÉNERO

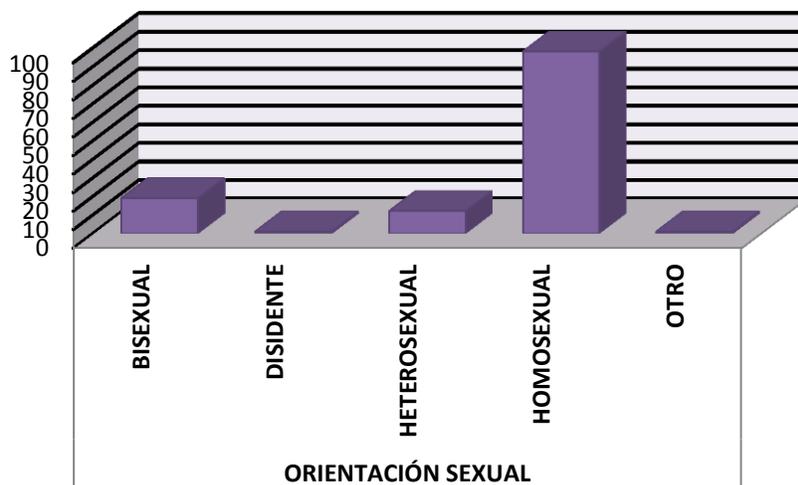
- IDENTIDAD DE GÉNERO HOMBRE
- IDENTIDAD DE GÉNERO MUJER
- IDENTIDAD DE GÉNERO TRANSGENERO
- IDENTIDAD DE GÉNERO TRAVESTI



## ORIENTACIÓN SEXUAL

BISEXUAL	DISIDENTE	HETEROSEXUAL	HOMOSEXUAL	OTRO
19	1	12	98	1

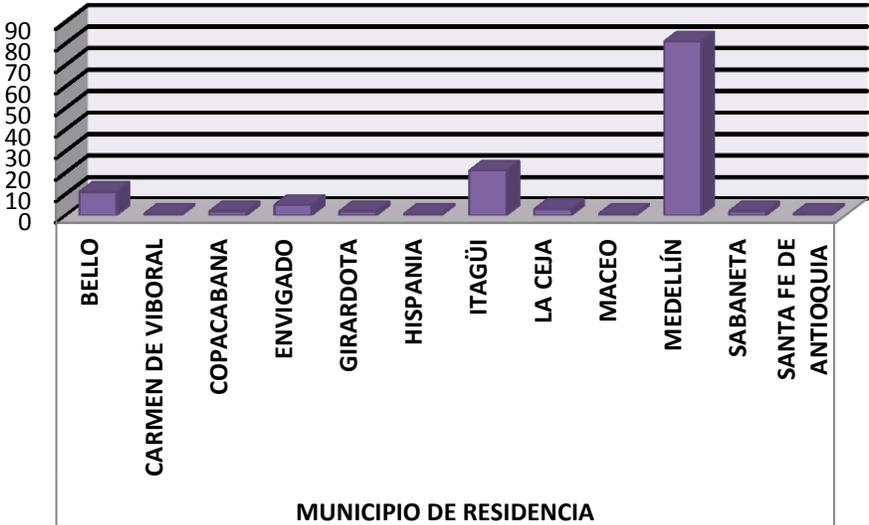
## ORIENTACIÓN SEXUAL





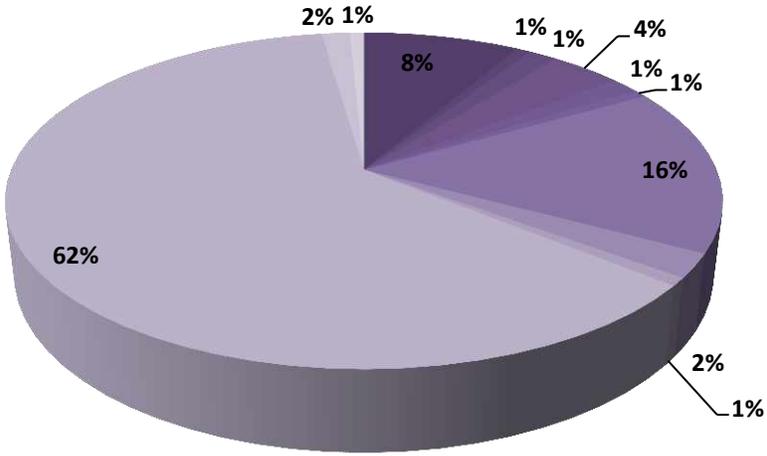
MUNICIPIO DE RESIDENCIA										
BELLO	CARMEN DE VIBORAL	COPACABANA	ENVIGADO	GIRARDOTA	HISPANIA	ITAGÜI	LA CEJA	MACEO	MEDELLÍN	SABANETA
11	1	2	5	2	1	21	3	1	81	2

### MUNICIPIO DE RESIDENCIA

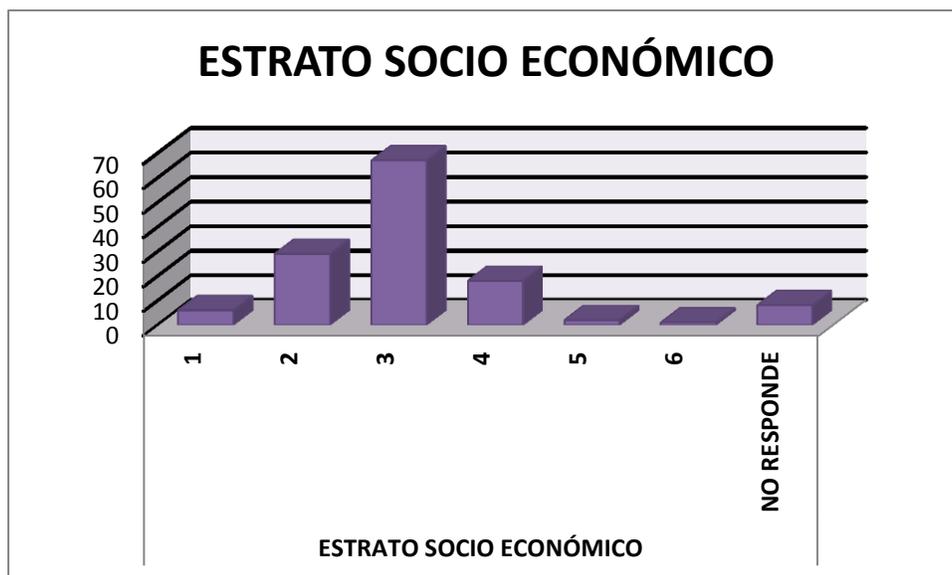


### MUNICIPIO DE RESIDENCIA

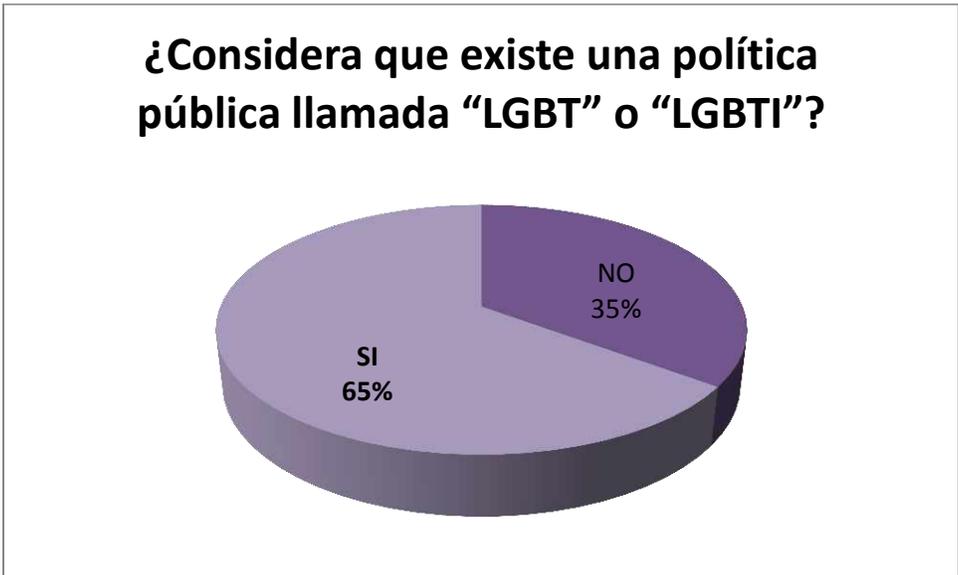
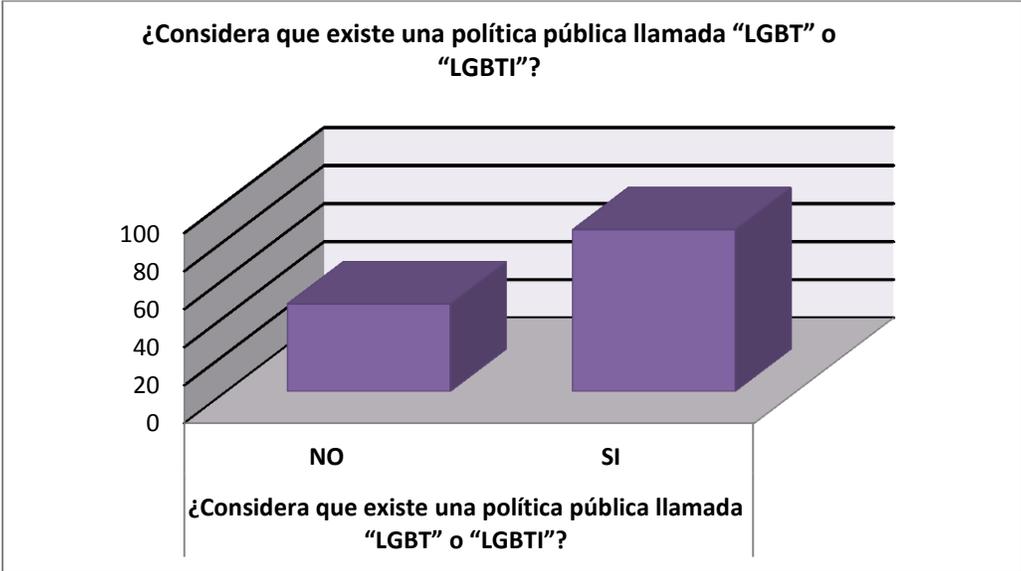
- MUNICIPIO DE RESIDENCIA BELLO
- MUNICIPIO DE RESIDENCIA CARMEN DE VIBORAL
- MUNICIPIO DE RESIDENCIA COPACABANA
- MUNICIPIO DE RESIDENCIA ENVIGADO
- MUNICIPIO DE RESIDENCIA GIRARDOTA
- MUNICIPIO DE RESIDENCIA HISPANIA
- MUNICIPIO DE RESIDENCIA ITAGÜI
- MUNICIPIO DE RESIDENCIA LA CEJA
- MUNICIPIO DE RESIDENCIA MACEO
- MUNICIPIO DE RESIDENCIA MEDELLÍN
- MUNICIPIO DE RESIDENCIA SABANETA
- MUNICIPIO DE RESIDENCIA SANTA FE DE ANTIOQUIA



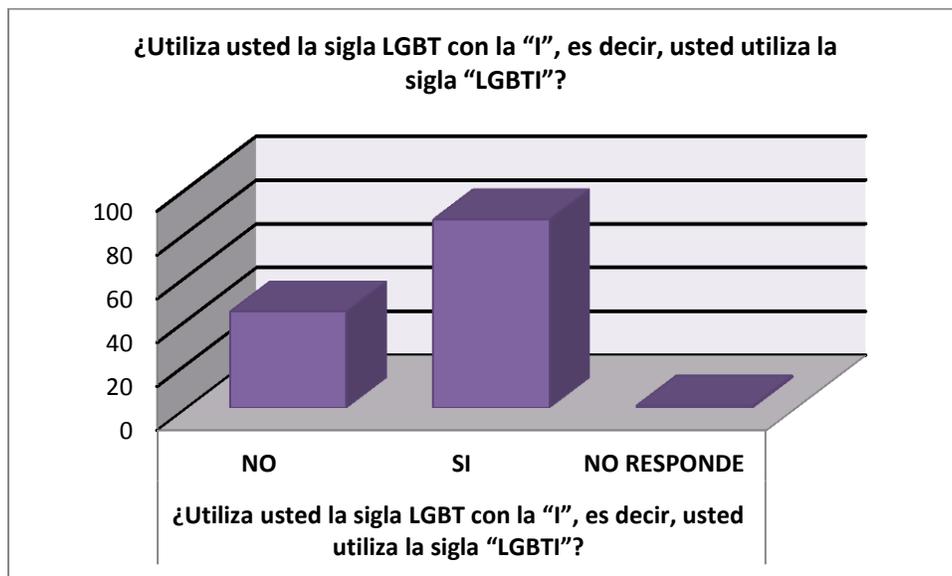
ESTRATO SOCIO ECONÓMICO						
1	2	3	4	5	6	NO RESPONDE
6	29	67	18	2	1	8



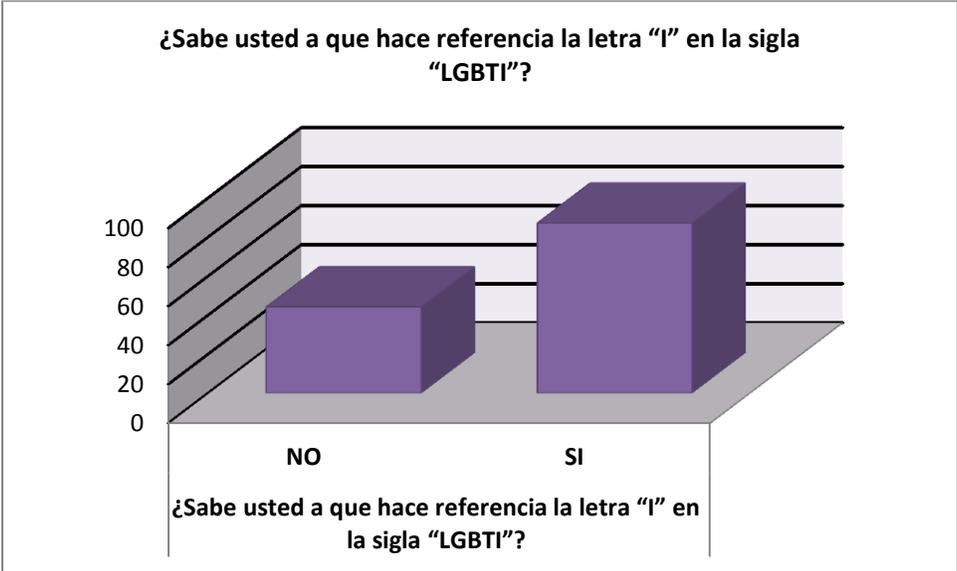
¿Considera que existe una política pública llamada "LGBT" o "LGBTI"?	
NO	SI
46	85



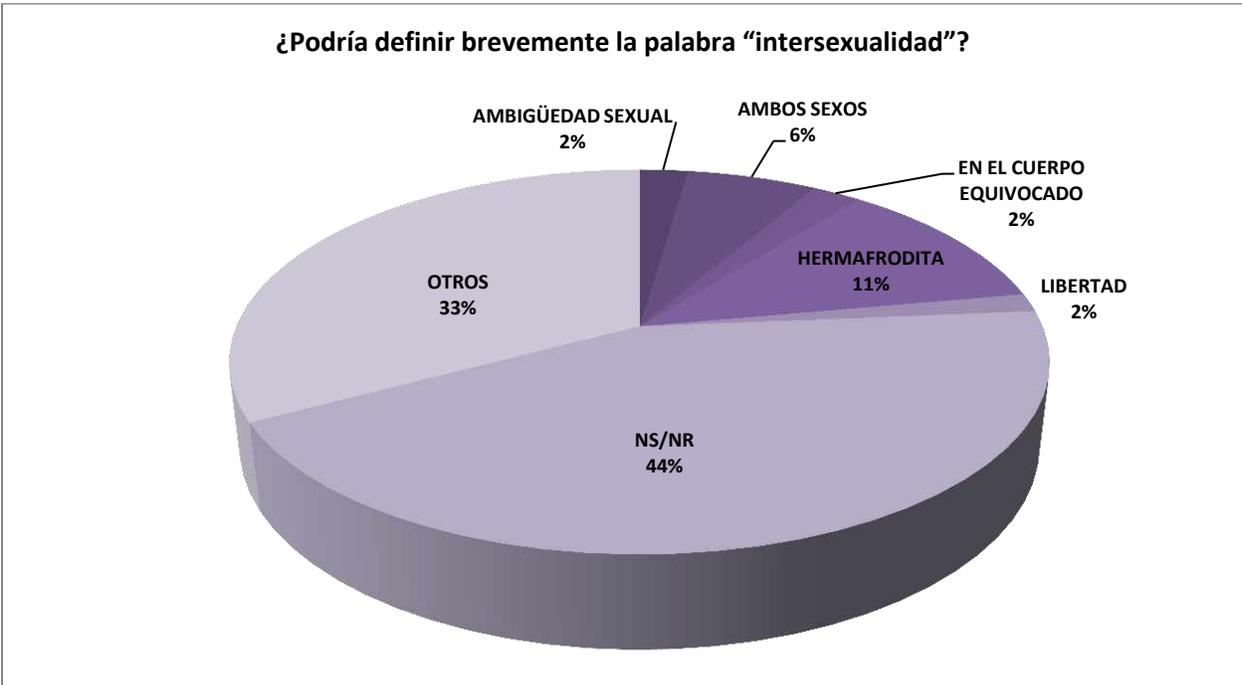
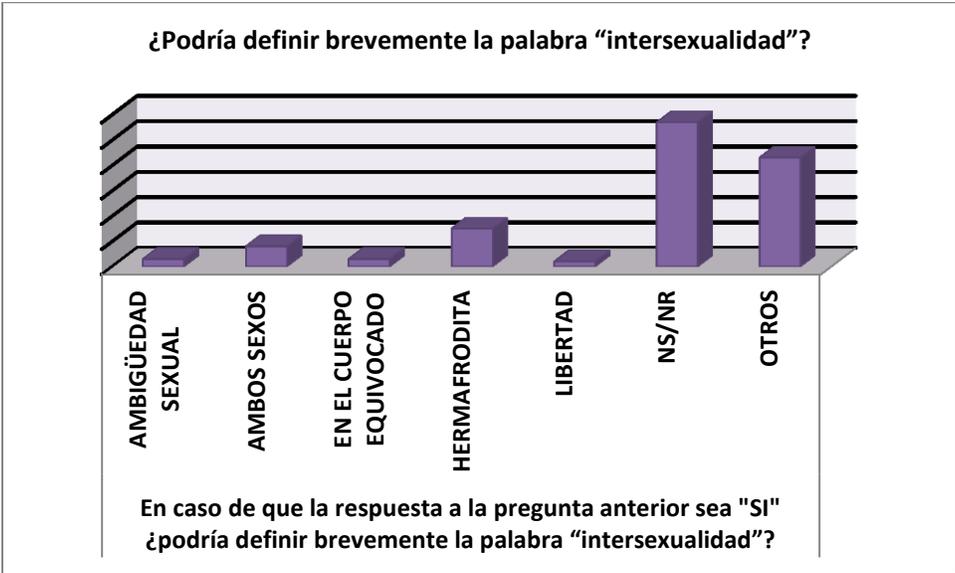
¿Utiliza usted la sigla LGBT con la "I", es decir, usted utiliza la sigla "LGBTI"?		
NO	SI	NO RESPONDE
44	86	1



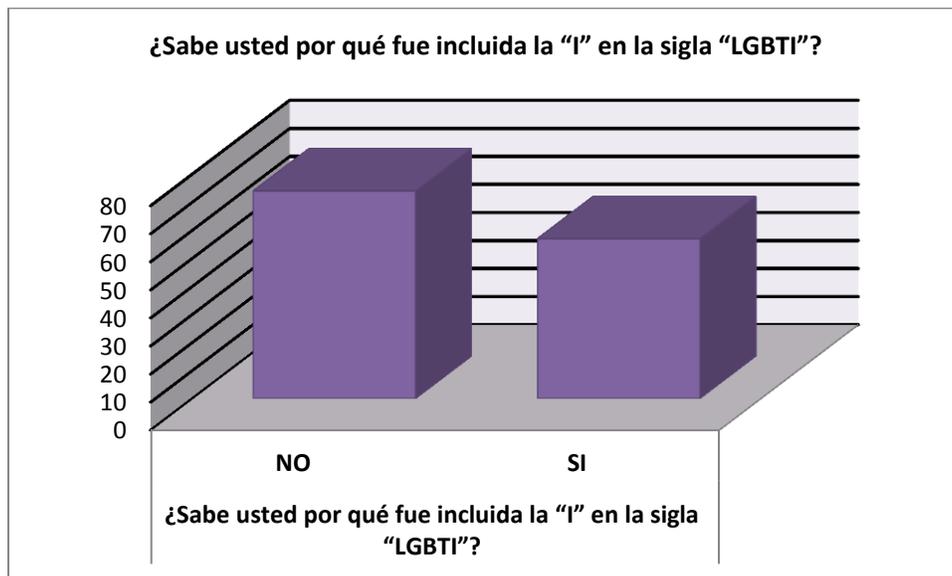
¿Sabe usted a que hace referencia la letra "I" en la sigla "LGBTI"?	
NO	SI
44	87



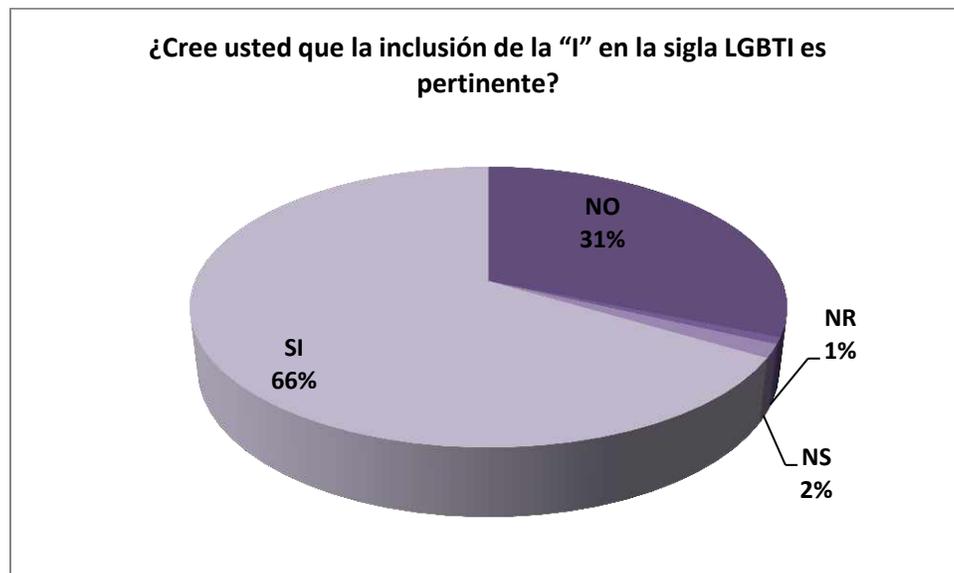
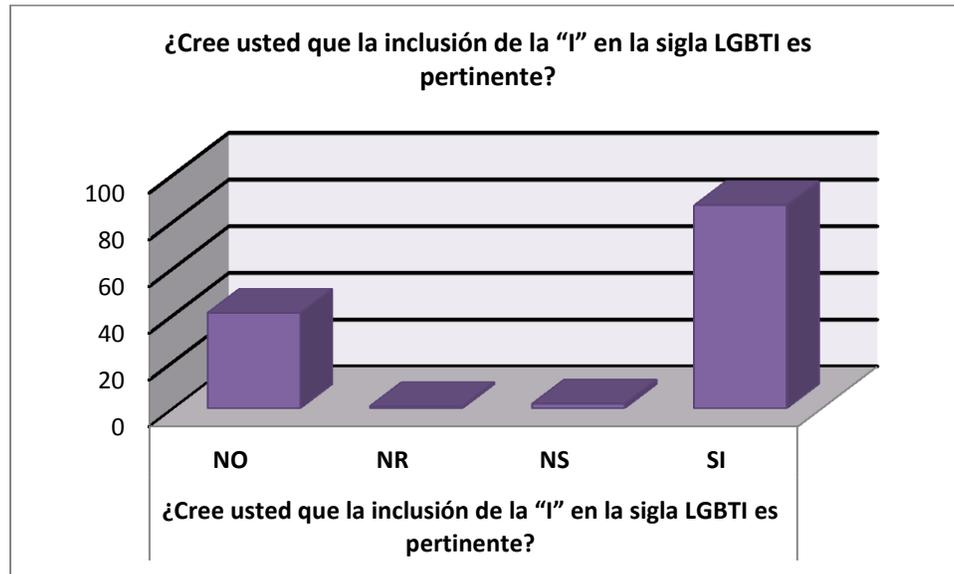
En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea "SI" ¿podría definir brevemente la palabra "intersexualidad"?						
AMBIGÜEDAD SEXUAL	AMBOS SEXOS	EN EL CUERPO EQUIVOCADO	HERMAFRODITA	LIBERTAD	NS/NR	OTRO
3	8	3	15	2	57	43



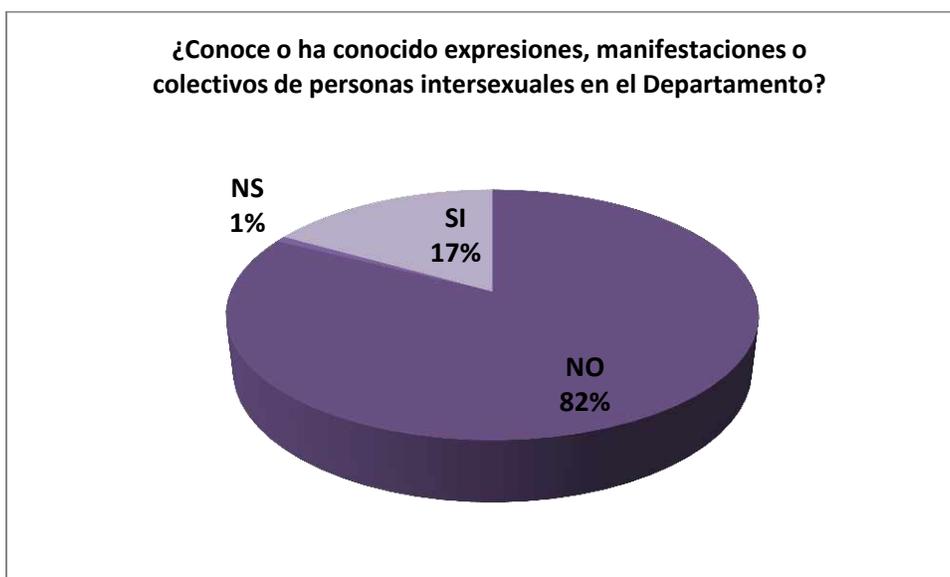
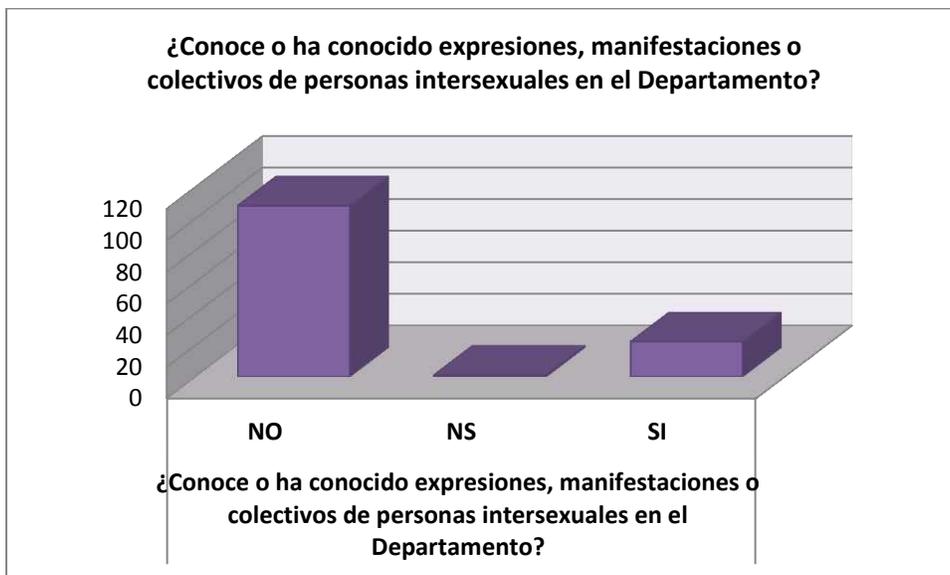
¿Sabe usted por qué fue incluida la "I" en la sigla "LGBTI"?	
NO	SI
74	57



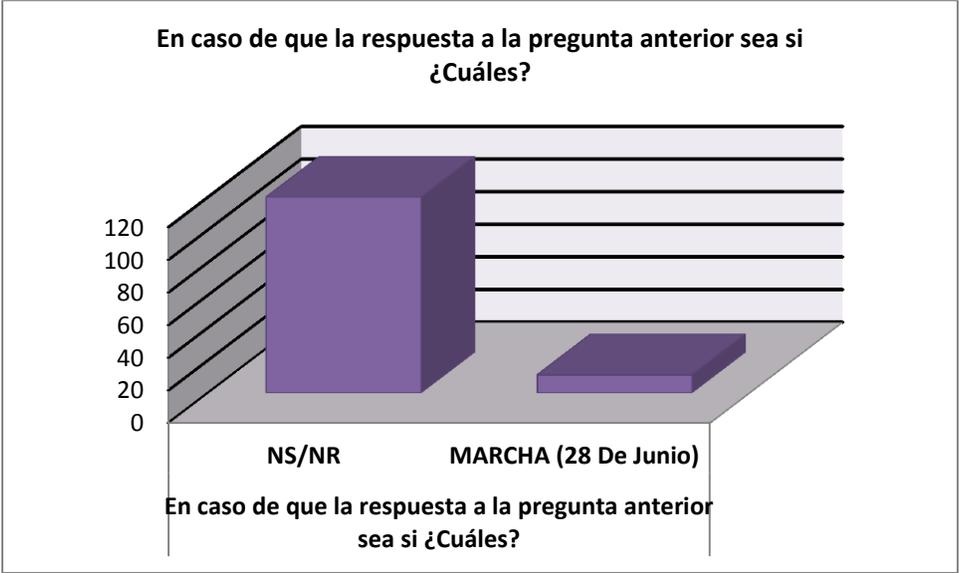
¿Cree usted que la inclusión de la "I" en la sigla LGBTI es pertinente?			
NO	NR	NS	SI
41	1	2	87



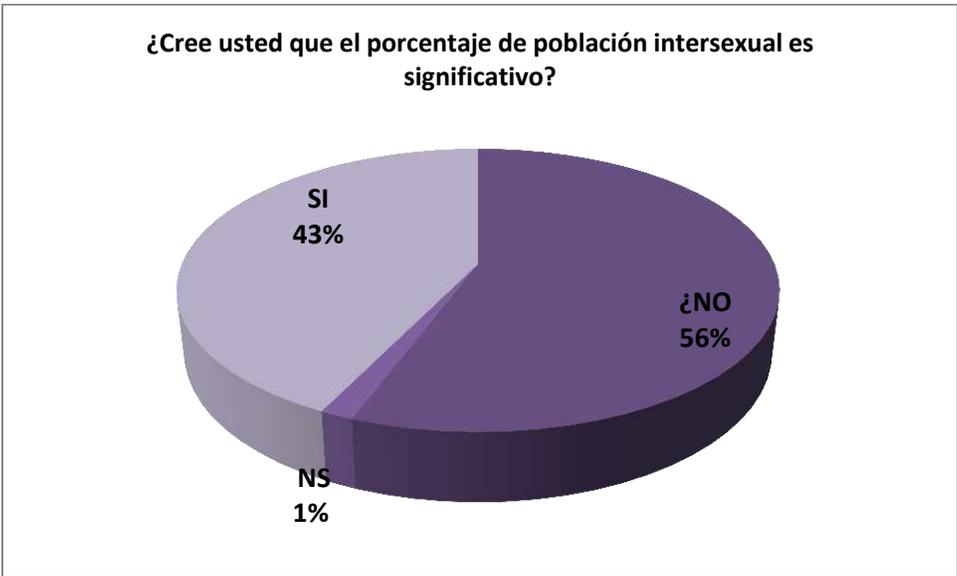
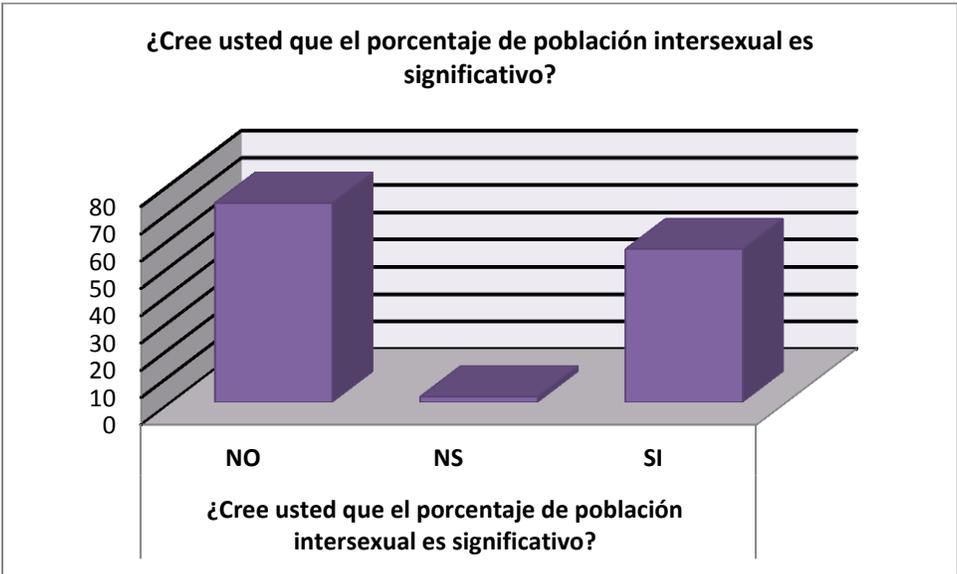
¿Conoce o ha conocido expresiones, manifestaciones o colectivos de personas intersexuales en el Departamento?		
NO	NS	SI
108	1	22



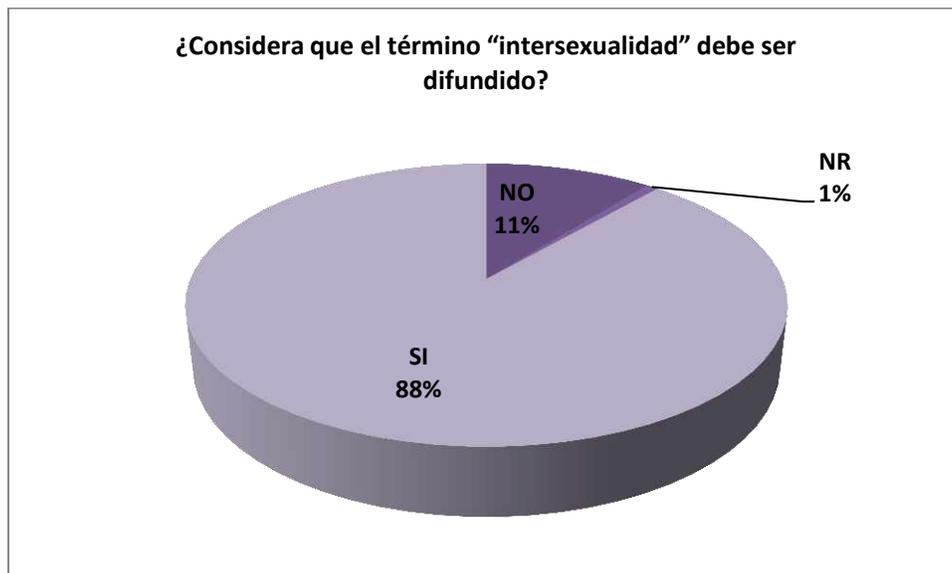
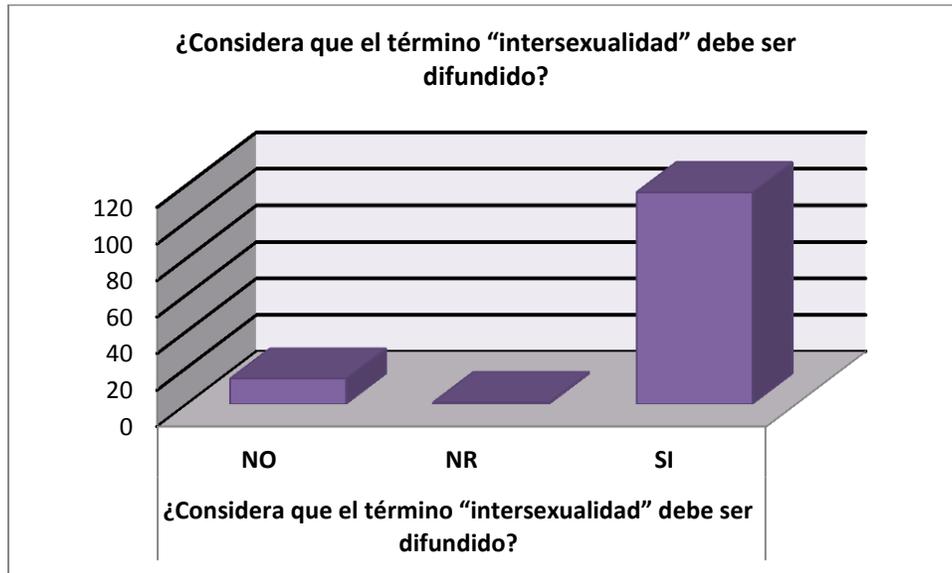
En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea si ¿Cuáles?	
NS/NR	MARCHA (28 De Junio)
120	11



¿Cree usted que el porcentaje de población intersexual es significativo?		
NO	NS	SI
73	2	56



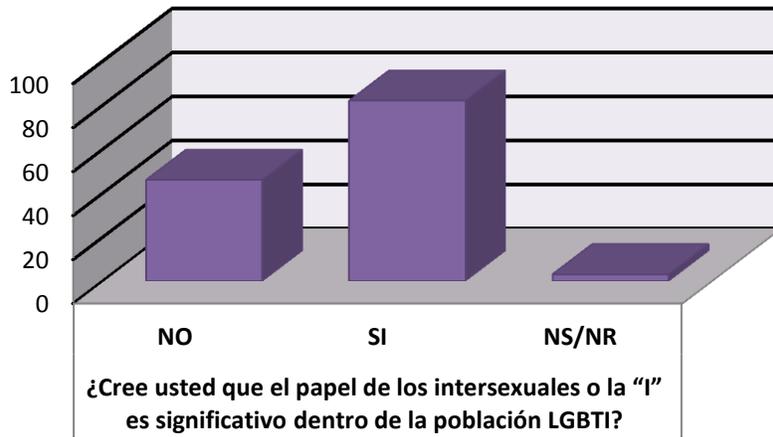
¿Considera que el término "intersexualidad" debe ser difundido?		
NO	NR	SI
14	1	116



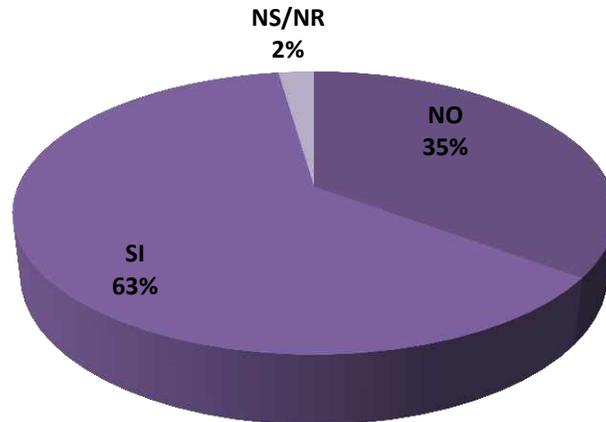
**¿Cree usted que el papel de los intersexuales o la "I" es significativo dentro de la población LGBTI?**

NO	SI	NS/NR
46	82	3

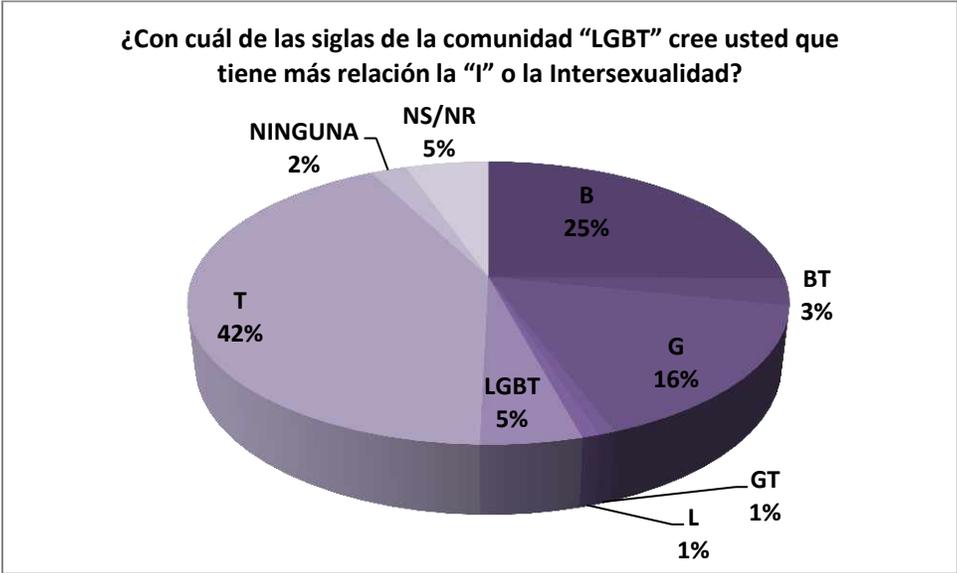
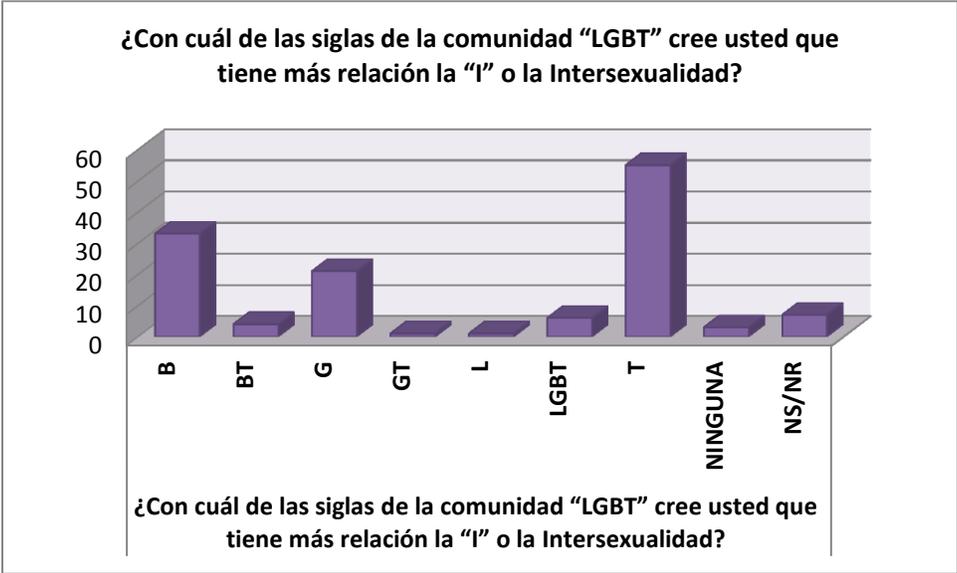
**¿Cree usted que el papel de los intersexuales o la "I" es significativo dentro de la población LGBTI?**



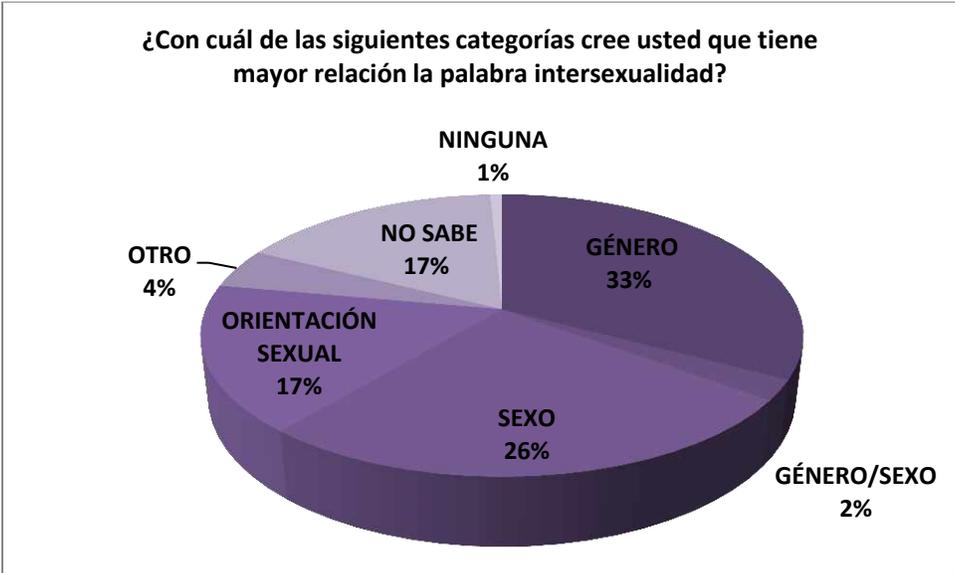
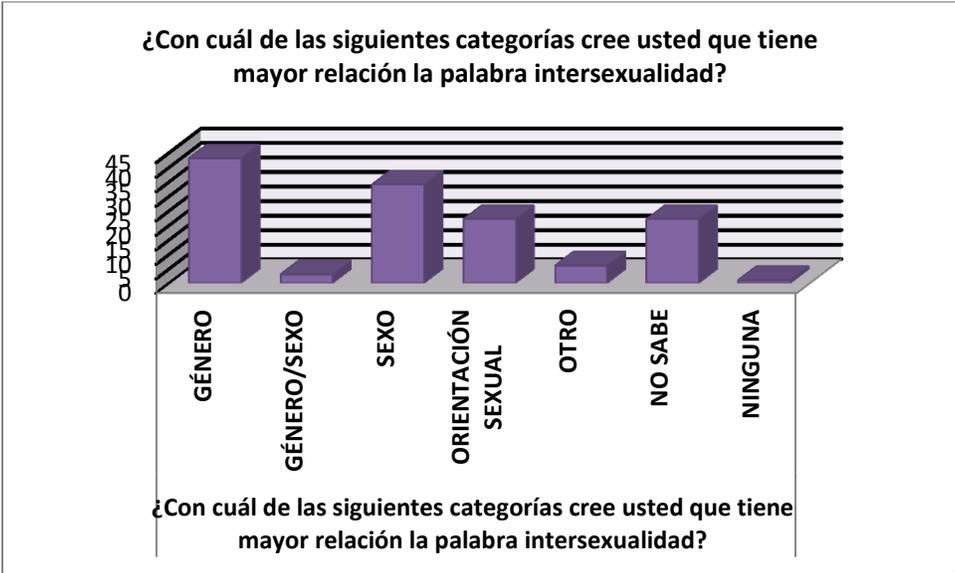
**¿Cree usted que el papel de los intersexuales o la "I" es significativo dentro de la población LGBTI?**



¿Con cuál de las siglas de la comunidad "LGBT" cree usted que tiene más relación la "I" o la Intersexualidad?									
B	BT	G	GT	L	LGBT	T	NINGUNA	NS/NR	
33	4	21	1	1	6	55	3	7	



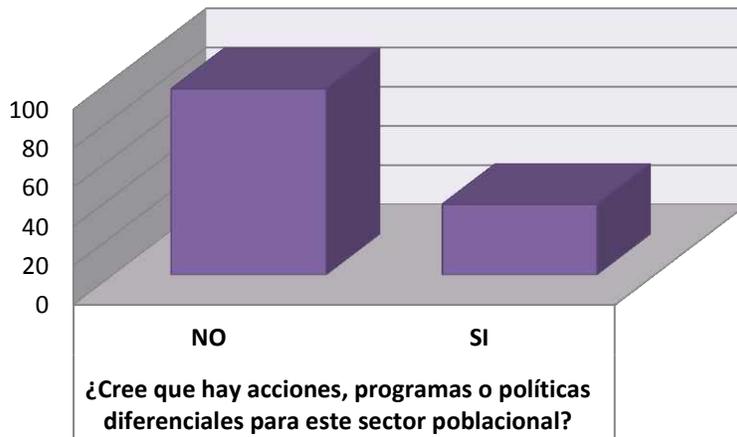
¿Con cuál de las siguientes categorías cree usted que tiene mayor relación la palabra intersexualidad?						
GÉNERO	GÉNERO/SEXO	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	OTRO	NO SABE	NINGUNA
43	3	34	22	6	22	1



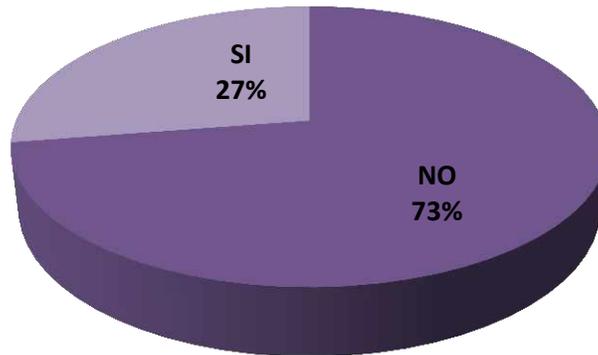
**¿Cree que hay acciones, programas o políticas diferenciales para este sector poblacional?**

NO	SI
95	36

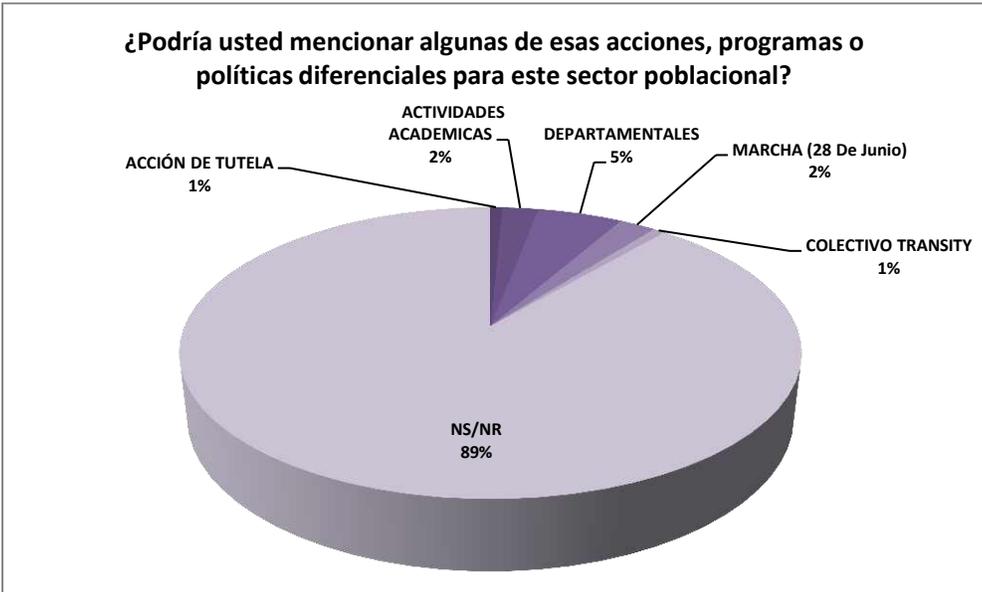
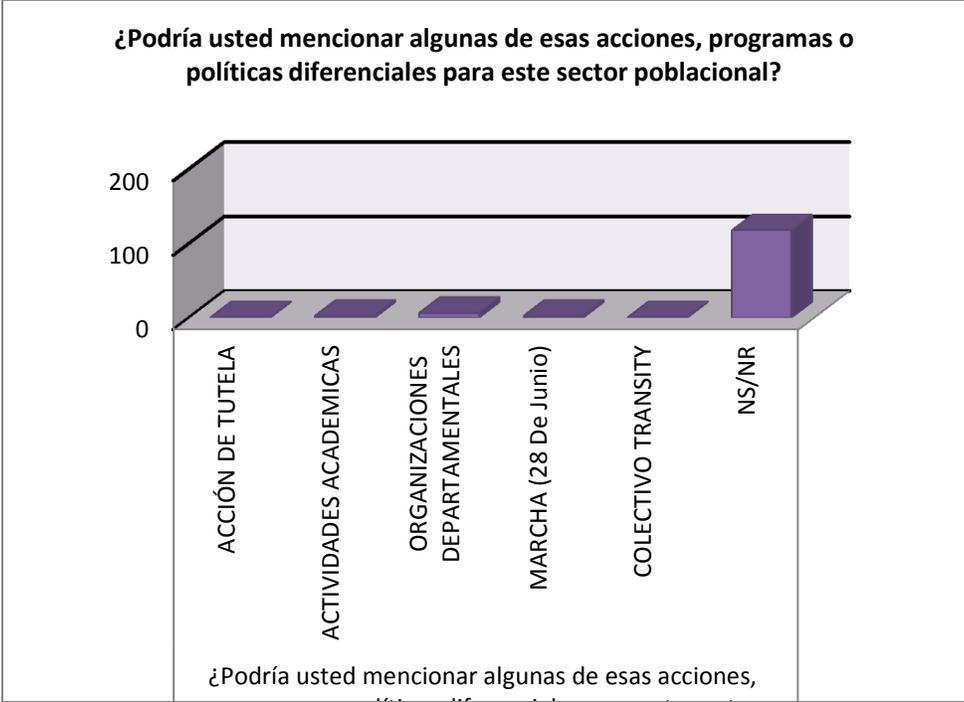
**¿Cree que hay acciones, programas o políticas diferenciales para este sector poblacional?**



**¿Cree que hay acciones, programas o políticas diferenciales para este sector poblacional?**



¿Podría usted mencionar algunas de esas acciones, programas o políticas diferenciales para este sector poblacional?					
ACCIÓN DE TUTELA	ACTIVIDADES ACADEMICAS	ORGANIZACIONES DEPARTAMENTALES	MARCHA (28 De Junio)	COLECTIVO TRANSITY	NS/NR
1	3	7	3	1	118



## BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, T. (2013, 13 de feb.) Disforia y Ciudadanía. El Espectador. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/opinion/disforia-y-ciudadania-columna-404710>
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan*, Recuperado de: [http://www.upv.es/laboluz/leer/books/Butler Judith Cuerpos que importan.pdf](http://www.upv.es/laboluz/leer/books/Butler%20Judith%20Cuerpos%20que%20importan.pdf)
- Cabral, M. *Intersexualidad, por Mauro Cabral*. Argentina: Agenda de las Mujeres, el portal de las mujeres Argentinas, Iberoamericanas y de Mercosur. Recuperado de: <http://agendadelasmujeres.com.ar/index2.php?id=quienessomos>
- Cabral, M. (2003). *Géneros, Sexualidades y Subjetividades – Intervención de Mauro Cabral*. Argentina: Pañuelos de Rebeldía. Recuperado de: <http://www.pañuelosenrebeldia.com.ar/content/view/119/61/>
- COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA. Sentencia de 1995. Magistrado ponente: Alejandro Martínez Caballero. (Sentencia Número T – 477). Pág. 12. Copia suministrada vía internet por el abogado Germán Humberto Rincón Perfetti.
- (2001) “CONFERENCIA INAUGURAL del II Congreso de Anatomía del Cono Sur y XXI Congreso Chileno de Anatomía y XXXVII Congreso Rioplatense de Anatomía.” Recuperado de: [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-98682001000100012&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-98682001000100012&script=sci_arttext)
- (2013) *En el cuerpo Equivocado* [documental]. Estados Unidos: NATIONAL GEOGRAPHIC CHANNEL.
- Escabí, M., Toro, J. (2005). Cuando los cuerpos engañan: un acercamiento crítico a la categoría de la intersexualidad. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6(3), 754. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/337/33760314.pdf>
- Galvis, S., Bedoya, P., Bustamante, W., Londoño, A., Galeano, W., Uribe, I., Molina, N., Tamayo, C., Restrepo, C., Palacios, Y., Hoyos, A. *Género al Desnudo, Memorias Segundo Encuentro Nacional de Investigadores en Género*. Medellín: Ediciones Unaula.
- T.W. Sadler. Langman “Embriología médica”. Sesta edición, editorial médica panamericana.

- Maffia, D. (2003). *Sexualidades migrantes, Género y transgénero*. Recuperado de: [http://www.patriciasoley.com/dasuserfiles/rte/Sexualidades\\_Migrantes\(1\).pdf](http://www.patriciasoley.com/dasuserfiles/rte/Sexualidades_Migrantes(1).pdf)
- Mejías Sánchez y otro. *Trastornos de la diferenciación sexual: presentación de un caso de genitales ambiguos y revisión del tema*. En Rev Cubana Pediatr v.79 n.3 Ciudad de la Habana jul.-sep. 2007
- Nullvalue. (1996, 17 de feb.). Niño intersexo, un drama que hay que definir. El Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-355644>.
- Ponencia realizada en la Universidad de Antioquia por Leidy Tatiana Márquez, líder intersexual de Boyacá, el 18 de noviembre 2010, en el marco del Seminario de intersexualidad.
- Redacción. (2010, 27 de nov.). El niño que fue criado como niña. BBC. Recuperado de: [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2010/11/101125\\_cambio\\_genero\\_sexualidad\\_men.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2010/11/101125_cambio_genero_sexualidad_men.shtml).
- Revista cubana de pediatría. (2007). "Trastornos de la diferenciación sexual: presentación de un caso de genitales ambiguos y revisión del tema". Recuperado de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=s0034-75312007000300013](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0034-75312007000300013)
- Sepulveda Agudelo, Janer; Sanguino Abril, Lucy; Jaimes Carvajal, Hermes. (2001). Revista colombiana de obstetricia y ginecología, Vol. 52, núm. 4
- Universidad de San Andrés. (29 de septiembre del 2011). Sexo, género, diversidades y disidencias sexuales [Archivo de vídeo]. Recuperado de: <http://www.youtube.com/watch?v=LFIUr4Nzho>

